




“ESCUELA PEDRO LAGOS “TABONTINAJA” 3495-9

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE –2026

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Aprobado por
Directora: Susana Moya Vega	Prevención de Riesgos DAEM:	Director/a DAEM: Gloria Roa	Director de la Dirección de gestión de la dirección de Riesgos y desastres
Fecha: 1 / 04 / 2026	Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /
 Firma 	_____ Firma	_____ Firma	_____ Firma

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	IDENTIFICACIÓNDELESTABLECIMIENTO	6
3.	FUNDAMENTOSDELPLANINTEGRALDESEGURIDADESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
4.	OBJETIVOSGENERALESYESPECÍFICOS	¡Error! Marcador no definido.
5.	COMITÉDESEGURIDADESCOLAR	¡Error! Marcador no definido.
5.1.	MISIÓN Y RESPONSABILIDADESDELCOMITÉ DE SEGURIDADESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.	INTEGRANTESDELCOMITÉDE SEGURIDADESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
5.3.	NÓMINAYFUNCIONES ESPECÍFICASDEL COMITÉDESEGURIDADESCOLAR.....	15
5.4.	EQUIPOSINTEGRANTESDELCOMITÉDESEGURIDADESCOLAR	17
6.	PROGRAMADE MICROZONIFICACIÓNDERIESGOSYRECURSOS.....	18
6.1.	ANÁLISISHISTÓRICO.....	18
6.2.	INVESTIGACIÓNENTERRENO.....	20
6.3.	DISCUSIÓN YANÁLISIS DELOSRIESGOS YRECURSOSDETECTADOS	23
6.4.	ELABORACIÓNDEMAPASDEEVACUACIÓN	24
7.	METODOLOGÍAACCEDER: PROGRAMA OPERATIVODERESPUESTAANTE EMERGENCIAS.....	28
7.1.	ALERTA YALARMA.....	28
7.2.	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	29
7.3.	COORDINACIÓN.....	30
7.4.	EVALUACIÓN PRIMARIA	30
7.5.	DECISIONES	31
7.6.	EVALUACIÓN SECUNDARIA	31
7.7.	READECUACIÓNDELPLAN	31
8.	PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	32

OBSERVACIONES GENERALES.....	33
10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO.....	34
ACCIDENTE LEVE.....	34
10.2. ACCIDENTE GRAVE	35
10.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR DE TRAYECTO.....	36
10.4. CONSIDERACIONES GENERALES EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.....	37
10.5. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	42
10.6. PRIMERA ETAPA DE EVACUACIÓN	42
10.7. SEGUNDA ETAPA DE RETORNO AL LUGAR DE TRABAJO	43
10.8. TERCERA ETAPA DE ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS	43
10.9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	45
10.10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	46
10.11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	48
10.12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN.....	50
10.13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO	52
10.14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO	53
10.15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.....	54
10.16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD	55
10.17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA	56
10.18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN	57
10.19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ALUMNO.....	58
10.20. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	59
10.21. PROCEDIMIENTO DE COVID - 19.....	60
11. CONCEPTOS FUNDAMENTALES.....	65
12. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO (PME)	65
13. GLOSARIO.....	66



14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 70

SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



San Javier
Tierra de tradiciones

15. ANEXO.....	71
15.1. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PISE.....	71
15.2. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	72
15.3. ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	74
15.4. DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR	75
15.5. PAUTA DE EVALUACION SIMULACRO DE EVACUACION DE SISMO Y/O TERREMOTO.....	77
15.6. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE INCENDIO	80



La seguridad escolar es un aspecto fundamental en el desarrollo educativo de los estudiantes en Chile. En este contexto, el Plan Integral de Seguridad Escolar se presenta como una herramienta clave para garantizar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje. Este plan busca no solo la prevención de situaciones de riesgo, sino también la promoción de un entorno educativo inclusivo y pacífico, para poder lograrlo en la elaboración de este escrito nos hemos basado en las metodologías y lineamientos desarrollados del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas Ante Desastres (SENAPRED) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobados por el Ministerio de Educación.

Si bien no hay dudas acerca de los logros alcanzados por la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar (DEYSE/COOPER).

En la elaboración del presente Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento participaron varios actores de la comunidad educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos programas que contiene, puesto que se necesitaban diversas miradas, y, por ende, perspectivas, para prevenir situaciones de riesgo y proceder frente a emergencias directamente relacionadas con nuestra infraestructura, entorno y comunidades escolares.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Región	Provincia	Comuna
DEL MAULE	LINARES	SAN JAVIER

Nombre del Establecimiento	F-426 PEDRO LAGOS "TABONTINAJA"
Dependencia:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
Modalidad	DIURNO - MUNICIPAL
Niveles	PRE- BASICA - BASICA
Dirección	RUTA L-30 CAMINO A CONSTITUCION KM 19, SANTA ANA DE LOBO
Teléfono institucional	73 1972403
Celular institucional	
RBD	3495-9
Correo institucional	administrador@pedrolagostabontinaja.cl

Director/a:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
SUSANA MOYA VEGA	PROFESORA		990854064	SUSA_ID@HOTMAIL.COM

Encargado/a PISE:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
MANUEL MORAGA GOMEZ	PROFESOR		984422955	MANUEL.MORAGA1@HOTMAIL.COM

Reemplazante de encargado/a PISE:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
Diego Valenzuela	Trabajador social		942710519	Diego.valenzuela.inc@gmail.com

Coordinador/a Comunal de Seguridad Escolar DAEM:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
JORGE MARTINEZ	Previsionista de riesgos			

Constitución del Comité de Seguridad Escolar:

DIRECTOR/A	ENCARGADO/A PISE	REEMPLAZANTE PISE	FECHA DE CONSTITUCION DEL COMITE	FIRMA DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO
SUSANA MOYA VEGA	MANUEL MORAGA G.	Diego Valenzuela	30/03/2026	

NOMBRE	ESTAMENTO, PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	CONTACTO(CELULARWHATSAPP, EMAIL)
MANUEL MORAGA GOMEZ	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR		984422955
SOFIA CANCINO BERRIOS	ASISTENTE DE LA EDUCACION		957217119
NICOLE GONZALES T.	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORE		949155101
ALICIA MUÑOZ	PRESIDENTA CENTRO GENERAL DE PADRE		940508576
Trinidad Vargas	PRESIDENTE CENTRO GENERAL DE ALUMNOS		
Diego Valenzuela	Trabajador social Y REEMPALZANTE DE SEGURIDAD		942710519

2.1. Datos del establecimiento

NIVELES DE ENSEÑANZA		JORNADA ESCOLAR			
PARVULARIO	BÁSICA	MAÑANA	TARDE	VESPERTINA	COMPLETA
30	139				169

NÚMERO DE DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
8	34	2	8

CURSOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL ALUMNOS
EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE			
Nivel medio mayor A			
EDUCACIÓN PARVULARIA			
Pre-Kinder A		4	4
Pre-Kinder B			
Kinder A	1		1
Kinder B			
ENSEÑANZA BÁSICA			
1° básico A	2	3	5
1° básico B			
2° básico A	2	1	3
2° básico B			
3° básico A	2	1	3
3° básico B			
4° básico A		3	3
4° básico B			
5° básico A			
5° básico B			
6° básico A			
6° básico B			
7° básico A			
7° básico B			
8° básico A			
8° básico B			
TOTAL ESTUDIANTES			



N°	Curso	Nombre	Rut	Diagnóstico
1	PK	Lincoyan Albornoz Escobar	27.607.486-5	TL
2	PK	Facundo Baltazar Acuña Montenegro	27.584.457-8	TEA
3	K°	Facundo Ignacio Montecino Ramos	27.302.928-1	TEA
4	K°	Abraham Emilio Troncoso Ramírez	27.315.513-9	TEA
5	K°	Samantha Alondra Cortes López	27.495.064-1	TL
6	PK°	Gaspar Maximiliano Pino Tahormina	27.734.883-7	TL
7	Pk	Diego Alejandro Muñoz Riquelme	27.659.716-7	TL
8	Pk	Bruno Gaspar Caceres Caceres	27.590.160-1	TL
9	1°	Lucas Francisco Cáceres Montecino	27.227.154-2	TL
10	1°	Matilde Anita Zapata Canales	27.129.693-2	TL
11	1°	Luis Alejandro Albornoz Gutiérrez	26.910.626-3	TL
12	1°	Valentina Constanza Luna Herмосilla	27.171.249-9	TL
13	1°	Mateo Aristidez Albornoz Poblete	27.070.227-9	TEA
14	1°	Baltazar Eliseo Jara Caniu	27.104.545-k	TL
15	2°	Amparo Ariella Lobo García	26.781.329-k	TL
16	2°	Andhra Yhlem Quiroz González	26.634.453-8	TL
17	2°	Axell Dan Loyola Cancino	26.597-659-k	TL
18	3°	Esperanza Anais Flores Troncoso	26.079.108-7	DI
19	3°	Ignacio Antonio González Cáceres	25.821.500-1	TEA
20	3°	Isabel Victoria González Silva	26.016.863-0	TL
21	3°	Jazmín Liset Benavides Salgado	25.848.860-1	TL
22	3°	Pedro Pablo Quijada Villarroel	25.761.575-8	TL
23	4°	Violeta Aurora Lara Andaur	25.513.621-6	DI
24	4°	Ignacio Alexander Albornoz González	25.463.025-K	TL
25	4°	Jorge Andrés Córdova Gajardo	25.569.706-4	TL
26	4°	Martín Benjamín Arancibia Águila	25.566.916.8	TL
27	5°	Haydelen Alexia Acevedo Medina	25.246.165-5	DI
28	5°	Agustina Ignacio Acevedo Arriagada	25.132.556-1	FIL
29	5°	Antonella Belen Verdugo Pinochet	25.081.224-8	DI
30	5°	Samuel Ezequiel Benavides Salgado	25.268.695-9	TEA
31	6°	Felipe Ignacio Alegría Rebolledo	24.931.950-3	DEA LECTURA
32	6°	Daphne Anahí Lobo García	24.708.712-5	DEA LECTURA
33	6°	Mónica Soledad Núñez Núñez	24.870.009-2	DI
34	6°	Yuliano Esteban Luna Silva	24.917.338-K	FIL
35	6°	Dailyn Julieta Orellana González	24.934.030-8	DEA



SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



MATEMATICAS

TEA
Tierra de tradiciones

36	7°	Lucas Martín Canto Crespo	24.580.896-8	TEA
37	7°	Martin Leonel Cofré Lepe	24.151.171-5	TEA
38	7°	Vicente Antonio Valdés Tejo	24.319.301-K	DI
39	7°	Saray Antonela Peñaloza Cañiu	24.478.268-K	FIL
40	7°	Alexandra Antonia Verdugo Pinochet	24.298.801.9	FIL
41	7°	Charloth Alexandra Rodríguez Calderón	24289377-8	FIL
42	8°	Kevin Alfonso Andrés Lara Poblete	24.220.504-9	DI
43	8°	Cristóbal Ariel Cancino Sepúlveda	24.147.029-6	FIL
44	8°	Marcos Jeremías Jiménez Torrealba	24.029.362-5	FIL
45	8°	Matías Alexander Quijada Villarroel	24.285.373-3	FIL
46	8°	José Alejandro Muñoz Osoreo	23.426.414-1	DI
47	8°	Antonela Isaura Muñoz Poblete	24.101.367-7	FIL
48	8°	Lucas Andrés Zapata Canales	24.155.863-0	TDAH



ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN SIGE

Año de construcción del edificio:	2013
Año de modificaciones de construcción:	Sin modificaciones
Existen planos de construcción del establecimiento, red húmeda, red eléctrica, ampliaciones, entre otros.	No hay evidencia del plano original, solo el elaborado por encargado de seguridad

3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Chile, ubicado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión territorial, un clima y una geografía que han influido profundamente en sus actividades económicas, su modo de vida y su cultura. Además, al encontrarse dentro del “Cinturón de Fuego del Pacífico”, zona donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, es uno de los territorios con mayor actividad sísmica y volcánica del mundo. En el segmento andino —comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt— se concentran más de 50 volcanes con registros históricos de erupción. Asimismo, los ríos que descienden desde la cordillera poseen un caudal considerable, lo que expone al país a inundaciones, aludes y aluviones. Por su parte, la extensa costa chilena hace que los tsunamis o maremotos constituyan una amenaza permanente para los territorios costeros. Paralelamente, el avance del desarrollo económico e industrial ha generado nuevos riesgos asociados a accidentes químicos.

A lo largo de la historia, los habitantes de Chile han demostrado su capacidad para sobreponerse a eventos destructivos que han afectado al país. No obstante, se hace urgente reforzar en la población la capacidad de anticiparse y responder adecuadamente frente a estas situaciones. Por ello, la meta es avanzar hacia una Cultura Nacional de la Prevención.

Si bien este objetivo es complejo, pues implica cambios en hábitos, costumbres y actitudes, es posible lograrlo si se aborda como un proceso continuo que debe iniciarse desde temprana edad. En este contexto, el sistema educativo cumple un rol fundamental en su promoción y desarrollo.

Conforme a lo anterior, como comunidad educativa tenemos la misión y la responsabilidad de establecer medidas de prevención y protocolos de actuación frente a emergencias, organizando dichas acciones en un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Solo así podremos estar preparados para responder de manera efectiva ante cualquier situación de riesgo. Este Plan se concibe como una metodología de trabajo permanente, que permite una planificación eficiente de la seguridad para toda la comunidad escolar y promueve su incorporación como práctica habitual en el establecimiento. Las acciones que lo componen deben adaptarse tanto a las particularidades de los riesgos presentes como a los recursos disponibles en nuestro contexto educativo, aportando a la construcción de una verdadera cultura preventiva mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Por lo mismo, la difusión y capacitación sobre los procedimientos establecidos en el PISE deben extenderse a toda la comunidad educativa, garantizando su correcta interpretación y aplicación. En la medida en que estas normas de prevención y seguridad sean conocidas y practicadas, se contribuirá significativamente a controlar los riesgos a los que estamos expuestos.

El objetivo de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación es promover una cultura de autocuidado y prevención de riesgos frente a diversas amenazas, considerando que estas competencias son fundamentales para la formación integral de los estudiantes. A su vez, el conocimiento claro de los riesgos constituye un elemento clave en la formación de ciudadanos responsables, capaces de valorar su vida y la de los demás.

4. OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. Protección de la comunidad educativa: Garantizar que todos los integrantes de la comunidad escolar — estudiantes, docentes, asistentes de la educación y personal administrativo— cuenten con un entorno seguro y protegido.
2. Prevención de la violencia: Implementar estrategias orientadas a disminuir la incidencia de actos de violencia dentro y en el entorno del establecimiento educativo.
3. Fomento de la convivencia pacífica: Promover acciones que fortalezcan el respeto, la tolerancia, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a un clima escolar saludable.
4. Capacitación y formación: Entregar a los educadores y al personal del establecimiento herramientas, conocimientos y habilidades que permitan gestionar adecuadamente situaciones de crisis, emergencias y riesgos, fortaleciendo así la cultura preventiva.

4.2 ALCANCE

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar rige para toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal directivo y administrativo. Asimismo, se extiende a los integrantes externos que formen parte del Comité de Seguridad Escolar o que colaboren en la implementación de las acciones contempladas en este Plan.

4.3 ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Para cumplir los objetivos establecidos, el Plan Integral de Seguridad Escolar considera las siguientes estrategias:

- Evaluación de riesgos: Realizar diagnósticos periódicos que permitan identificar riesgos, vulnerabilidades y necesidades de mejora en materia de seguridad escolar.
- Desarrollo de protocolos: Establecer y actualizar procedimientos claros para la actuación frente a emergencias, complementados con simulacros y capacitaciones regulares dirigidos a toda la comunidad educativa.
- Colaboración interinstitucional: Coordinar acciones con organismos gubernamentales y de respuesta, tales como Carabineros, Bomberos, servicios de salud y entidades municipales o comunitarias, con el fin de fortalecer la gestión de la seguridad escolar.
- Involucramiento familiar: Promover la participación activa de las familias en la creación de un entorno seguro, fomentando la comunicación y la educación continua sobre prevención y autocuidado.

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar es la instancia encargada de coordinar las acciones de autocuidado y prevención de riesgos dentro de la comunidad educativa. Entre sus funciones principales se encuentra su participación en el diseño, ejecución y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Este Comité debe contar con la información más completa posible respecto de los riesgos y peligros presentes tanto al interior del establecimiento como en su entorno, considerando que estos pueden afectar a las personas, la infraestructura o el medio ambiente. Por ello, una de sus misiones centrales es liderar y mantener vigente el PISE del establecimiento.

5.1 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité es coordinar a todos los integrantes del establecimiento para asegurar una participación activa y comprometida en la creación, implementación y mejora del Plan Integral de Seguridad Escolar. Su propósito es fortalecer la seguridad y, en consecuencia, contribuir a una mejor calidad de vida para toda la comunidad educativa.

Asimismo, el Comité debe proyectar su labor a todo el establecimiento, sensibilizando a sus integrantes y promoviendo su participación activa. Para ello, utilizará diversos medios de comunicación interna, tales como reuniones, circulares, afiches, murales y otros recursos informativos.

Funciones principales del Comité:

- Diseñar, ejecutar y actualizar de manera continua el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Desarrollar y ejecutar programas permanentes de trabajo que apoyen a la comunidad educativa en materias de seguridad y prevención.
- Conformar un grupo de emergencia, encargado de ejecutar los procedimientos de evacuación ante cualquier evento. Este grupo deberá contar con un coordinador general y personal de apoyo.
- Realizar reuniones periódicas de trabajo, con el fin de informar, planificar y evaluar las acciones del Comité de Seguridad Escolar.
- Colaborar en el diseño e implementación de programas de sensibilización orientados al autocuidado y la prevención de riesgos.

5.2 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director/a

Responsable máximo de la seguridad del establecimiento. Preside y apoya el funcionamiento del Comité y sus acciones.

Monitor/a de Seguridad Escolar

En representación del/la Director/a, coordina todas las actividades del Comité y articula los programas del PISE. Es responsable de mantener registros, documentos y actas actualizadas, y de gestionar la comunicación interna y externa. Debe mantener vínculo formal con la Municipalidad de San Javier, Bomberos, Carabineros y servicios de salud, solicitando su apoyo técnico en acciones de prevención, preparación, educación y atención de emergencias.

Representantes de Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Padres y Apoderados

Desde sus respectivos roles, aportan y ejecutan las tareas asignadas por el Comité. Además, difunden la información hacia sus pares y colaboran en las acciones de prevención y seguridad escolar.

Representantes de Carabineros, Bomberos y Servicios de Salud

Constituyen apoyo técnico para el Comité. Su participación debe formalizarse entre la dirección del establecimiento y la jefatura correspondiente.

Refuerzan las acciones de prevención y colaboran directamente en la atención durante situaciones de emergencia.

Representantes de la Dirección de Gestión de Riesgos Municipal y Seguridad Municipal

Brindan apoyo externo en situaciones de emergencia, colaborando en las medidas de seguridad que se implementen frente a desastres naturales o situaciones de alteración del orden público.

Representante del Organismo Administrador

Encargado de capacitar y difundir la normativa del seguro laboral a los funcionarios del establecimiento. Colabora en actividades de prevención de riesgos laborales y psicosociales, según las necesidades detectadas.

Autoridades Comunales

Su participación se orienta al apoyo de las acciones de seguridad escolar, facilitando, junto con el Municipio, la implementación de iniciativas que fortalezcan la seguridad del establecimiento

5.1. NÓMINAY FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO	FUNCIONES
Susana Moya vega	Dirección	Director	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir el Comité de Seguridad Escolar. • Participar del diseño del PISE. • Difundir el PISE a la comunidad educativa. • Garantizar y dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de aplicación de los programas del PISE. • Apoyar al CSE en sus acciones.
Manuel Moraga Gómez	Monitor PISE	Docente/ Asistente de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Participar del diseño del PISE. • Coordinar todas las actividades efectuadas por el Comité. • Coordinar las acciones de los distintos integrantes del Establecimiento en función de la Seguridad Escolar y de los Programas que integran el PISE. • Asignar funciones a los integrantes de la comunidad educativa para coordinar el desarrollo de los programas que integran el PISE. • Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.). • Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del PISE. • Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. • Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de un evento (mínimo tres por Semestre). • Liderar toda situación de emergencia al interior del Establecimiento. • En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la mutualidad, organizar capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
<u>Nicole Gonzales T.</u>	Docente	Docente en enseñanza básica	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el proceso de diagnóstico y elaboración del PISE. • Colaborar en el proceso de evaluación permanente en la aplicación del PISE. • Comunicar hacia sus representados la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a la seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.). • Participar en las actividades de promoción de la "Semana de la Seguridad Escolar".



<u>Sofía Cancino</u>	Asistentes de la Educación	Asistente de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Informarse sobre el Plan de Seguridad Escolar. • Comunicar a las instancias correspondientes sobre situaciones de riesgo que observen en el Establecimiento. • Sociabilizar los beneficios del Seguro Escolar. • Participar en las actividades de promoción de la "Semana de la Seguridad Escolar".
<u>Trinidad Vargas</u>	Centro General de Alumnos	Presidente del centro de alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Seguridad Escolar. • Informar a las instancias correspondientes, sobre situaciones de riesgo que observen en el Establecimiento. • Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias. • Participar en las actividades de promoción de la "Semana de la Seguridad Escolar". • Incentivar, a través de los presidentes de curso, la conversación de los alumnos con sus madres, padres y apoderados, sobre la importancia de la autocuidado y la prevención de riesgos.
<u>Alicia Cáceres</u>	Centro de Padres	Presidente del centro de padres	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las actividades programadas por el Establecimiento con respecto al autocuidado y a prevención. • Informarse respecto del Plan de Seguridad Escolar. • Conocer los beneficios del Seguro Escolar. • Informarse sobre el Protocolo en caso de accidente.
Reten Santa Ana de lobo	Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud	Representante	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con la comunidad educativa, para que sea transmitido a los apoderados, sobre el autocuidado y la prevención de riesgos.
Sebastián Muñoz	ACHS	Asesor ACHS	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las gestiones para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
	CPHS	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar Medidas de Seguridad laboral, apoyo con inspecciones de condiciones laborales.
Jorge Martínez	Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres	Representante	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar el Plan Comunal de Respuesta ante desastres. • Brindar apoyo a la comunidad ante algún desastre de origen natural o antrópico. • Socializar con la comunidad educativa, para que sea transmitido a los apoderados, sobre el autocuidado y la prevención de riesgos.
Jorge Martínez	Seguridad Municipal	Representante	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con la comunidad educativa, para que sea transmitido a los apoderados, sobre el autocuidado y la prevención de riesgos.
Mariana soto	Depto. De Educación Municipal	Preventivista	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Establecimiento sobre las medidas y acciones relacionadas con la seguridad laboral y escolar.

5.2. EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Grupo de Emergencia: Su misión es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en las actividades que aporten al Plan de Evacuación en caso de emergencias. En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, debe revisar periódicamente el PISE y actualizar, si es necesario, el nombramiento de los integrantes del Grupo de emergencia.

Sus funciones y atribuciones son:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el PISE.
- ✓ Participar de las reuniones del Grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de un evento.
- ✓ Liderar la evacuación en caso de una alerta.

Monitores de Apoyo: Son los que guían a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. Se recomienda que las personas que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos o, para el caso de las oficinas, cualquier funcionario del establecimiento educacional. Las personas que pueden realizar esta labor son profesores y administrativos.

Sus funciones y atribuciones se describen a continuación:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el PISE.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de alerta de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- ✓ Cooperar en el desplazamiento de personas a la zona de seguridad.

Sección Portería: Necesitan conocer cabalmente el PISE, por lo que también deben participar en los simulacros de forma activa. Igualmente, debe restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) frente a una emergencia. Otras de sus funciones son facilitar el acceso de equipos externos, en caso de alerta, y colaborar con mantener el área de emergencia despejada.



6. PROGRAMA DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS



El Plan Específico de Seguridad Escolar, se desarrolla mediante una metodología de trabajo permanente, con el objetivo de lograr una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar, adaptable a sus recursos y particulares realidades de riesgos. A su vez, intenta ser un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo de actitudes y conductas de protección y seguridad. El procedimiento de trabajo para la elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar consiste, primeramente, en recopilar información detallada del establecimiento y su entorno (metodología AIDEP) para estudiar con el máximo detalle los riesgos y recursos que presenta y, posteriormente, definir qué hacer y/o cómo responder ante situaciones de emergencia.

La metodología AIDEP se constituye así en una base diagnóstica para planificarla de la forma en que se irán abordando los problemas detectados. Esta información debe quedar representada en un mapa (o plano) muy sencillo y con una simbología que sea por todos reconocida.

Los responsables directos de esta actividad son los integrantes del comité de seguridad escolar, quienes deben renovar el programa, según las necesidades, y hacer participar en este proceso a las máximas personas de la comunidad escolar. Se espera que este método se constituya en una práctica habitual del Establecimiento, para así poder actualizar permanentemente la información contenida en este Plan.

AIDEP es una sigla formada por la primera letra de cada una de las cinco etapas a cumplir en el Plan Específico de Seguridad:

A	Análisis Histórico
I	Investigación en Terreno
D	Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos Detectados
E	Elaboración del Mapa
P	Plan Específico de Seguridad

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

El Comité de Seguridad, con el apoyo de toda la comunidad escolar, se encarga, en esta parte del proceso, de recopilar y registrar información sobre situaciones que en el pasado han representado un riesgo o un peligro o han dañado a las personas, a los bienes y al medio ambiente del Establecimiento y de su entorno, evaluando el nivel de riesgo y consecuencia de cada hecho. De igual manera, debe



Informar sobre los recursos con que cuenta el establecimiento para enfrentar y poder controlar estos peligros.

Esta información puede estar contenida en documentos o puede ser relatada por la Dirección del Establecimiento, por docentes o cualquier integrante de la comunidad escolar. Además, debe considerarse en esta etapa los datos en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la Seguridad Escolar.

La Escuela F- 426 Pedro Lagos Tabontinaja, está ubicada en el área rural, sector de Sta. Ana de Lobos en la comuna de San Javier perteneciente a la provincia de Linares, Séptima Región “del Maule”, a 19 Km de la ciudad de San Javier, con dependencia Municipal y su sostenedor es Ilustre Municipalidad De San Javier. Este establecimiento educacional nació debido a las necesidades de impartir educación a los hijos de los inquilinos que trabajaban el campo agrícola en el fundo santa Ana perteneciente a la familia Lobos Arias. La madre del clan Lobos Arias, fue la benefactora que cedió una casa del predio, la cual fue adaptada para realizar las funciones educativas; de esta escuela aún podemos ver parte de ella debido a que el tiempo, el poco cuidado y el terremoto fueron dejando su huella destructiva. Esta casa escuela contaba con tres salas de clases y una oficina además con una casa anexa que pertenecía al director. Corría el día 27 de febrero del año 1952 cuando la campana sonó por primera vez, sonido que hizo un eco entre esas serranías, la cual llamaba por primera vez a los primeros alumnos. Los cuales pasaron a ser historia en la escuela 32 de santa Ana De Lobos. Su primer director fue don Fernando Jaramillo Rojas. Junto con sus esposa la que era también profesora en un principio la matrícula alcanzo a 132 alumnos desglosados en 63 mujeres y 69 varones. La clasificación de este establecimiento educacional era la siguiente: Rural –tercera clase – coeducación –diurna de niños y primaria. Luego la escuela fue aumentando su matrícula y cambiando su clasificación hasta que en el año 1980 se dicta el decreto cooperador del rol educacional del estado N° 10692, del ministerio de educación. Este aumento exponencial, por lo cual requirió de un edificio que pudiera dar respuesta a la creciente demanda, el cual se construyó en frente de la antigua escuela 40, en un predio de una hectárea donado por la familia Gillmore, esto es al costado sur del camino que une san Javier con constitución. Años más tarde en el año 2013 se construye un edificio nuevo que alberga al establecimiento en la actualidad, que cuenta con una capacidad normativa autorizada de 260 alumnos/as y que entrega una infraestructura de punta, en donde nuestros alumnos disponen de las mejores condiciones para el desarrollo de las diversas actividades escolares.

En esta etapa, el Comité de Seguridad recopiló información sobre eventos que en el pasado revistieron algún daño o peligro para quienes integran el Establecimiento, obteniendo datos que se pueden resumir en lo siguiente:

Fecha	27-02-2010
Qué sucedió	Terremoto magnitud 8.8
Daño a personas	ninguno
Cómo se actuó	No había funcionamiento del establecimiento
Daño a la infraestructura	caída de revestimiento y caída de material
Seguimiento	

SA
ILUSTRSan Javier
Tierra de tradiciones

Fecha	2019
Qué sucedió	Fosa en mal estado
Daño a personas	ninguno
Cómo se actuó	Informar al daem
Daño a la infraestructura	
Seguimiento	Construcción de fosa nueva en el año 2020

Fecha	2022 – 2023
Qué sucedió	Bancas en mal estado
Daño a personas	Caída de alumnos, lesiones leves
Cómo se actuó	Informar al daem
Daño a la infraestructura	Bancas deterioradas
Seguimiento	Arreglos provisorios por parte de la escuela

6.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En esta instancia, se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno inmediato, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico, y para identificar si existen nuevos elementos o situaciones de peligro, que deban ser debidamente consignadas.

Paralelamente al registro que se vaya efectuando en este recorrido de las situaciones de peligro se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar estos riesgos, ya sea para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparado para atender oportunamente a las personas o para cuidar los bienes del Establecimiento, si es que no se puede controlar la ocurrencia de una situación de peligro.

AMENAZAS			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Falta de techo en multicancha	multicancha	Frio extremo en invierno y peligro de insolación o quemaduras por el calor en primavera – verano	DAEM
Cierre perimetral	Todo el cierre	Escape o ingreso de personas por el cierre en mal estado en algunas partes	daem



Punto crítico	Externo Interno	Ubicación	Impacto Eventual	Solución	Recursos
Cerro alto	Externo	Patio costado de multicancha	Caída de altura	Restringir o bloquear posible subidas	Daem
Mangueras poca presión	Interno	Patio interior	Incendio	Reparar presión de las mangueras de emergencia	Daem
Puntos eléctricos	Interno	baños, salas	electrocución	Reparación o mantenimiento	Daem
Artefactos eléctricos	Interno	Cocina	electrocución	Reemplazar si es necesario	Daem
Estacionamiento	Externo	Afuera de la escuela	Algún atropello de alumno	Delimitar área de espera de los transportes	Escuela

VULNERABILIDADES			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
puntos eléctricos mal estado	toda la escuela	Riesgo de electrocución	daem
cerro no cercado	patio	riesgo de caída	daem
estacionamiento peligroso	Estacionamiento	Riesgo de atropello	Escuela y daem



SAI
ILUSTR

CAPACIDADES

Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Desconocimiento de primeros auxilios y pasos a seguir de la comunidad educativa	Comunidad educativa	Al efectuarse un accidente el nulo conocimiento para actuar	Establecimiento
Escuela bien señalizada	Patios y vías de evacuación	Señaleticas claras	Establecimiento
falta de implementación de primeros auxilios	sala de emergencias	falta de herramientas	establecimiento / daem



6.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

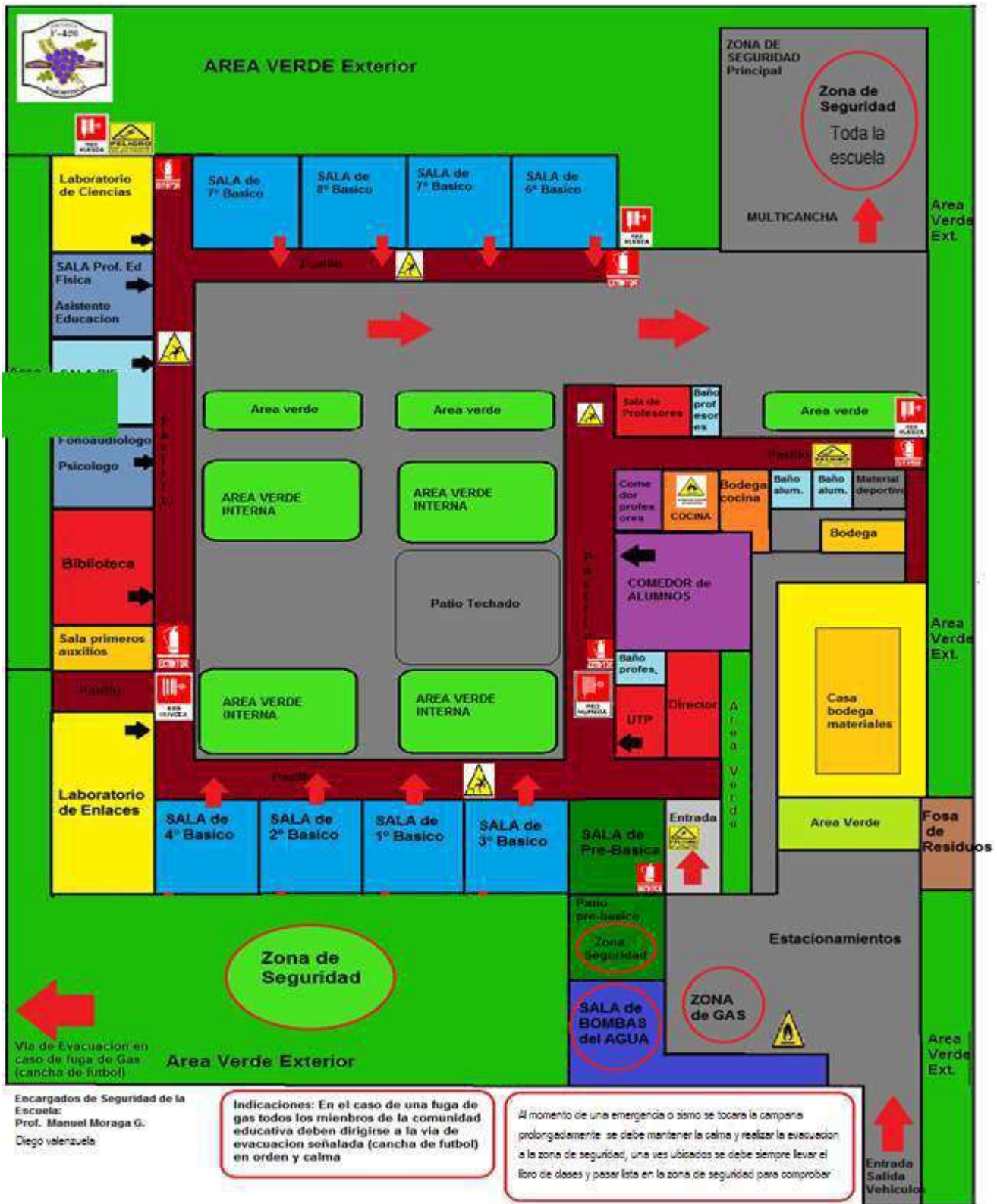


En esta etapa el Comité, con todos sus integrantes, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos detectados, para otorgar a cada uno de ellos la debida priorización, y sea porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento o por el impacto o gravedad del daño que pudieran presentarse.

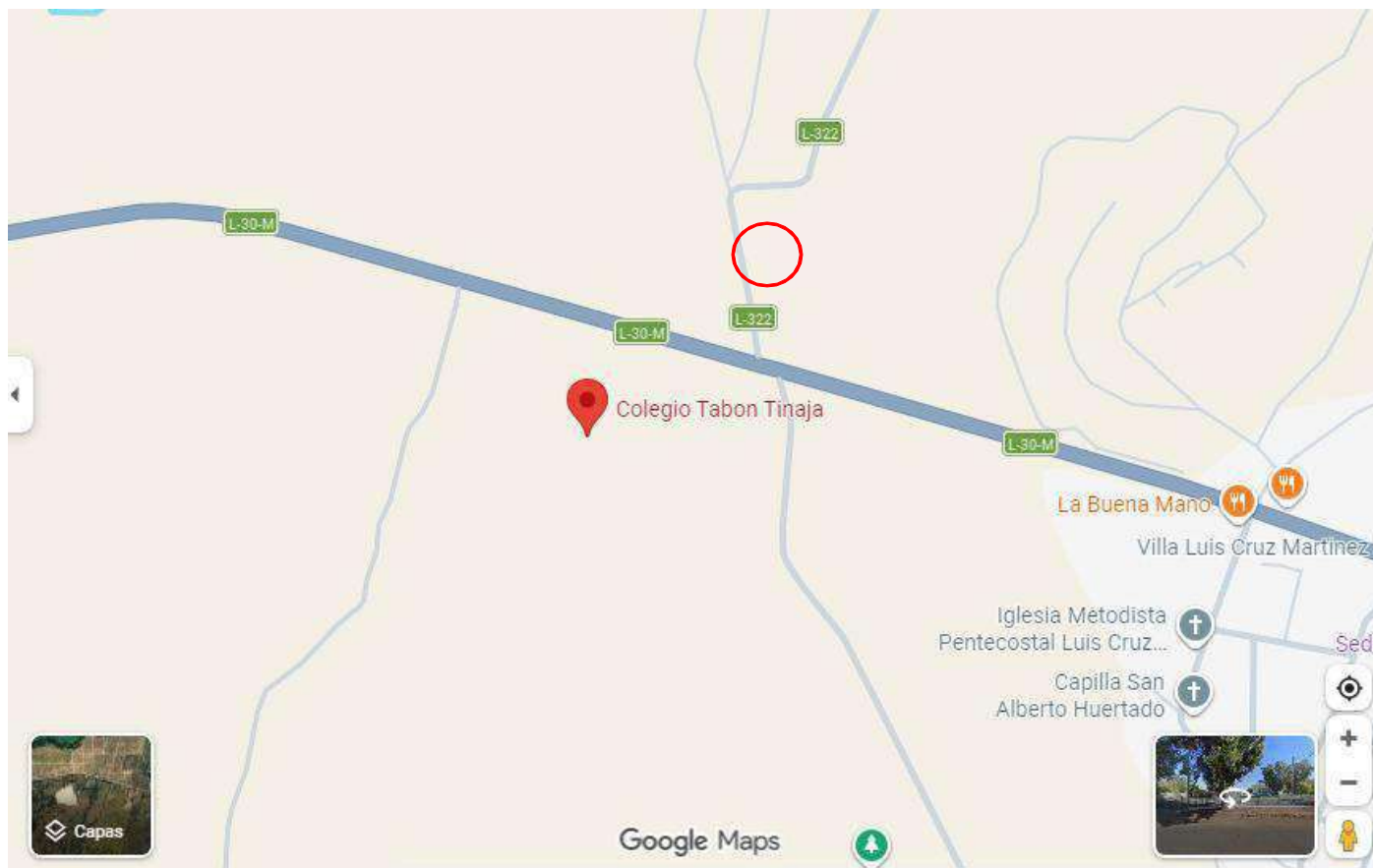
Luego de evaluar y analizar la relación entre los riesgos y los recursos para enfrentarlos, se decide lo siguiente:

Punto crítico (Amenazas y Vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo (Alto/Medio/Bajo)	Requiere: RRHH, Financieros, Apoyo técnico, otros
puntos eléctricos mal estado	Toda la escuela	medio	Financiamiento del daem
falta de techo en cancha	multi cancha	bajo	Financiamiento del daem
Cerro alto, sin cierre	Patio de la escuela	bajo	Financiamiento del daem

6.4. ELABORACIÓN DE MAPAS DE EVACUACIÓN



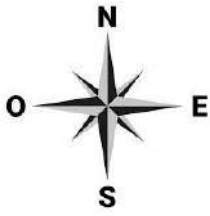
UBICACIÓN SATELITAL









La Escuela Pedro Lagos “Tabontinaja” está ubicada en la ruta L-30 Camino a constitución Km 19 en el sector de Santa Ana de Lobo sector rural, al oeste de la población Luis cruz Martínez justo detrás del reten de carabineros de Santa Ana.



SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

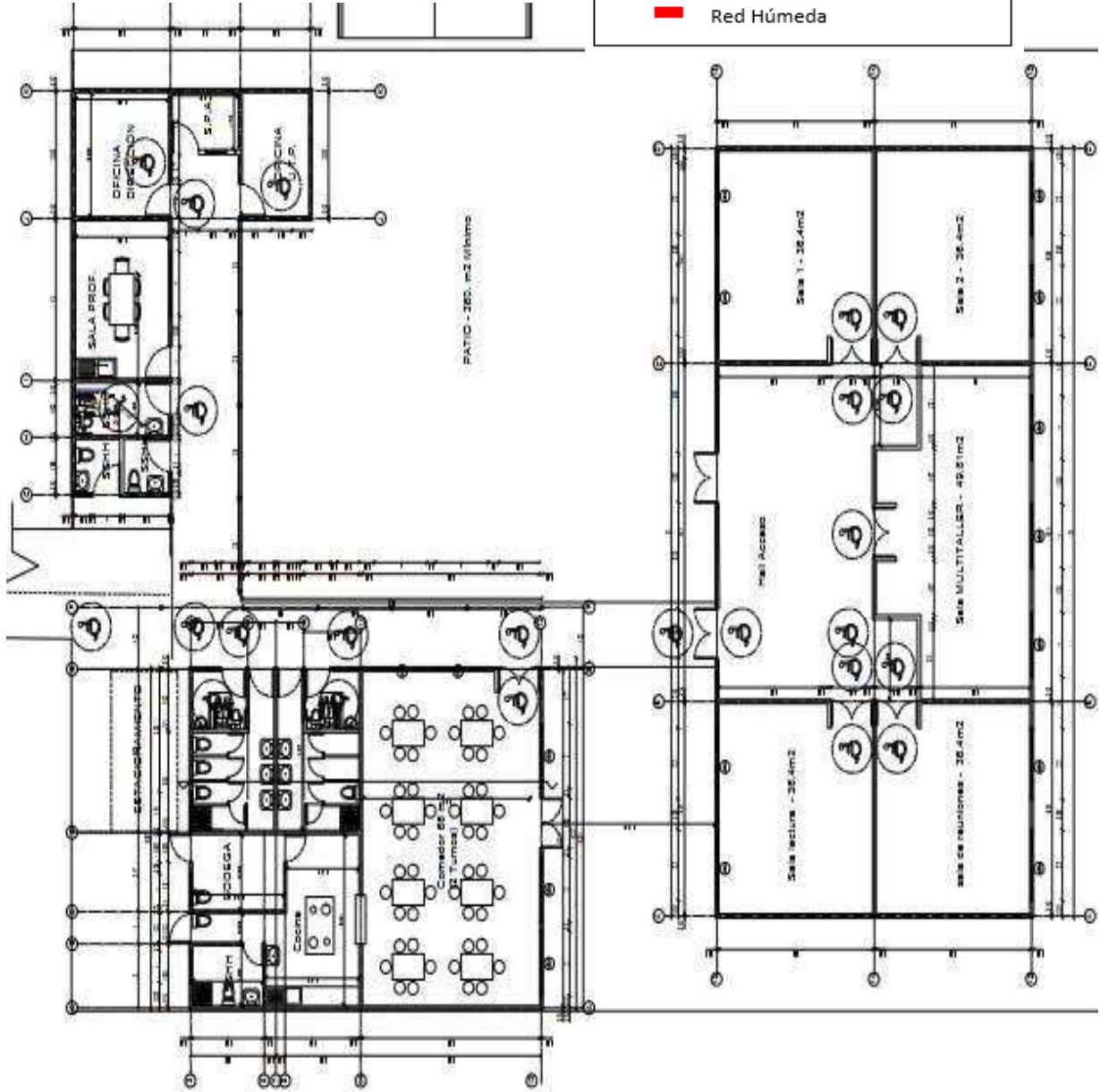


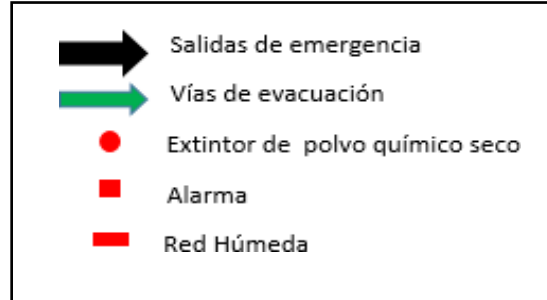
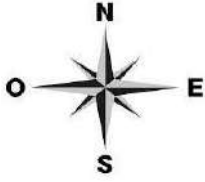
LEGENDA: SIMBOLOGÍA

-  Salidas de emergencia
-  Vías de evacuación
-  Extintor de polvo químico seco
-  Extintor de CO2
-  Alarma
-  Red Húmeda



San Javier
Tierra de tradiciones





Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y, a su vez, cómo superarla. En otras palabras, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que necesita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan de Seguridad. La denominación de esta metodología constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

A	ALERTA Y ALARMA
C	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
C	COORDINACIÓN
E	EVALUACIÓN
D	DECISIONES
E	EVALUACIÓN
R	READECUACIÓN DEL PLAN

7.1. ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado, por lo tanto, indica mantenerse atento y tomar todas las precauciones necesarias para que un fenómeno determinado provoque el menor daño posible. Se clasifica en:

- **Alerta Interna:** la que proporciona personal de establecimiento educacional. Por ejemplo, una auxiliar detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos de un artefacto del Casino.
- **Alerta Externa:** la que entregan personas o instituciones ajenas al Establecimiento. Ejemplo: la televisión entrega información meteorológica sobre la ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- **Alerta de Origen Natural:** la que presentan fenómenos naturales. Por ejemplo, lluvias intensas.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de “Respuesta”. En el caso de la Escuela Pedro Lagos “Tabontinaja” **consta de una campana**, la cual sonara en forma intermitente en el tiempo para alertar a la comunidad educativa y quienes están encargados de manejar esta son personas preparadas para dicha gestión. Recaltar la importancia de que esta alarma de emergencia sea distinta a la usada diariamente en el establecimiento.

Por ejemplo, frente a un caso de incendio, se usará una señal especial, conocida por todos, para adoptar las medidas que el Plan de Seguridad y la magnitud del problema. En el caso de sismos, la alarma está dada por el propio evento, sin embargo se debe activar la alarma de emergencia para indicar que es momento de evacuar.

En caso de Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Si corresponde validar la Alerta, el Establecimiento activará la Alarma para aplicar las acciones de “Respuesta”.

7.2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La **comunicación** es un proceso donde un emisor envía un mensaje a un receptor, quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. La **información**, en cambio, es unidireccional, es decir, no existe retroalimentación o mensaje de vuelta.

En cada establecimiento existe un responsable encargado de informar a la comunidad educativa de la mejor manera posible, para que exista una efectiva comunicación frente a una emergencia.

En el caso de nuestro Establecimiento, integran esta cadena de comunicación, la directora Susana Moya Vega y el encargado de Seguridad Manuel Moraga Gómez, el Comité de Seguridad Escolar, Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras personas o entidades. En esta instancia, es también importante administrar adecuadamente la información recabada, para así conocer cuáles son las necesidades ante una emergencia.

Tenemos por ejemplo ya extremo; “Un aviso de bomba en el establecimiento el encargado y/o responsable debe de comunicar esta noticia al receptor o bien al Paradocente de piso de la manera más clara y precisa posible, sin embargo, debe mantener la compostura de no asustar por ello de modo que no se transforme en una entrega errónea de información así este a su vez comunicará a los demás receptores como son los Profesores de cada aula y por último llegará la noticia al alumnado los cuales procederán a evacuar si fuese necesario, según instrucciones que le indique el responsable de este”.

Además de ello se debe implementar un Whatsapp de Emergencias en el cual se encuentra cada miembro funcionario de la Comunidad educativa, cuya finalidad es informar de inmediato alguna emergencia que se presente en nuestro establecimiento (dejando en claro que dicha información se maneje en forma interna y no se propague a los apoderados o alumnos de manera inadecuada para no crear un caos), una vez confirmada esta deben proceder a entregar mayor información al resto de personas que constituyen nuestra Comunidad tales como padres y/o apoderados. En relación a lo anterior en caso de alguna emergencia en donde sea necesario realizar un auto convocatorio dependerá de la realidad en la cual este inserto el establecimiento educacional y como este haya definido su plan de respuesta.

7.3. COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el equilibrio entre los elementos que se articulan, bajo un mismo objetivo, en una determinada situación de emergencia. Supone un trabajo en acuerdo, y que ha sido previamente establecido, entre la coordinación interna del Establecimiento (directora y Coordinador de Seguridad) y los organismos externos más cercanos (Bomberos, Salud, Carabineros, etc.).

En el caso de esta escuela existirá un responsable en este caso Manuel Moraga Gómez que asuma un rol establecido de acuerdo a la emergencia que se presente o bien dependiendo de la complejidad del Establecimiento Educacional en cuanto a tamaño, infraestructura, cantidad y características de los estudiantes.

7.4. EVALUACIÓN PRIMARIA

En este momento se realiza una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia, para dar cuenta de las reales dimensiones del problema.

Esta fase plantea: clasificar la emergencia y determinar las acciones y los recursos a destinar (inundación, incendio, otros); los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por el evento (lesionados, caída de murallas, etc.); las demandas de las personas, de acuerdo con la situación creada (traslado a centros asistenciales, evacuación de los estudiantes, entre otras acciones); la disponibilidad de recursos humanos y/o materiales, y la capacidad de respuesta al momento de la emergencia.

- Se deberá evaluar el tipo de emergencia (natural, antropológica o técnica).
- Los daños que esta genere en la comunidad escolar los cuales pueden ser físicos, psicológicos y materiales.
- Establecer las medidas necesarias para subsanar los daños ocasionados.
- Identificar las capacidades con las cuales cuenta la escuela para reparar los daños ya mencionados.



7.5. DECISIONES

SAN JAVIER



San Javier
Tierra de tradiciones

De acuerdo con los daños y a la evaluación, se adoptarán las decisiones de atención a las personas, como, por ejemplo, trasladar a los afectados a un centro de salud, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, reiniciaron las clases en función de las condiciones del momento, etc.

7.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA

Esta evaluación tiene como objetivo contar con mayores antecedentes sobre las repercusiones del evento que afectó o aún está afectando al Establecimiento. Esta estimación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo con estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7.7. READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite la readecuación del plan, de acuerdo con los antecedentes obtenidos de la situación de emergencia, y la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Las medidas correctivas pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar o de Carabineros, Bomberos, Salud, etc.

CARTA GANTT ESCUELA xxxxxxxx

ACTIVIDADES	ENER	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
REVISIÓN PISE	X												ENCARGADO DE PISE	
ACTUALIZACIÓN PISE							X						ENCARGADO DE PISE	
CAPACITACIÓN EXTINTORES								X					ENCARGADO DE PISE	
CAPACITACIÓN RED HÚMEDA								X					ENCARGADO DE PISE	
CAPACITACIÓN PISE		X											ENCARGADO DE PISE	
SEMANA DE LA SEGURIDAD													ENCARGADO DE PISE	
SIMULACRO			X										ENCARGADO DE PISE	
REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		X		X		X		X		X			ENCARGADO DE PISE	
CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS			X										ENCARGADO DE PISE	



Para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos los alumnos. Para este efecto, debe considerarse obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:

- Obedecer las instrucciones de los coordinadores y monitores de apoyo.
- Es necesario rapidez y orden en la acción, aunque se debe conservar y promover la calma. No se debe correr, gritar o empujarse.
- No se debe regresar por recoger objetos personales.
- Evitar llevar objetos en las manos.
- Procurar el uso de pasamanos en el caso de transitar por las escaleras.
- Es necesario dirigirse hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que correspondan.
- Si hay humo o gases en el camino, se deben proteger las vías respiratorias y, si es necesario, avanzar agachado.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procurar ayudarlos en la actividad de evacuación.
- Solo puede usarse el extintor quien conozca su manejo.
- Una vez en la zona de seguridad, se permanecerá allí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Los profesores jefes deben contar con la nómina correspondiente a su curso, conteniendo la información de sus alumnos: nombre completo, nombre de sus padres, dirección y teléfonos de contacto, además de los nombres de las personas autorizadas para retirar a los estudiantes en aquellos casos en que las condiciones de emergencia lo justifiquen.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
- En salidas pedagógicas a museos, teatro, etc., seguir las disposiciones del establecimiento donde se encuentran.
- Si el evento ocurre durante el trayecto en bus, el chofer buscará un terreno seguro para detenerse y los alumnos permanecerán en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el Establecimiento para recibir instrucciones.

9.1. ACCIONES DE PREPARACION INCLUSIVA

- ✓ Debe existir un sistema integral de acompañamiento que asista a quienes lo requieran de acuerdo con sus necesidades.
- ✓ Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación deberán permanecer accesibles para personas con discapacidad.
- ✓ Se debe tener una nómina con los estudiantes o personal que requieran el acompañamiento, como también las personas que estarán encargados de estas.

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO

La seguridad escolar es el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo de la autocuidado y a la prevención de riesgos requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan participar de un ambiente seguro. Con el propósito de proteger la integridad física de los estudiantes, se incluye un Protocolo de Accidentes Escolares, que se encuentra detallado en este Plan Integral de Seguridad Escolar.

Ante una situación de accidente escolar dentro del Establecimiento, el estudiante afectado será atendido en primera instancia por el personal que se encuentra a cargo de él, entregando los primeros auxilios. Posteriormente, se llamará a la inspectora o a uno de los docentes que se encargan de prestar los primeros auxilios en el Establecimiento, para que continúe realizando las primeras atenciones y decida las acciones a realizar.

10.1 ACCIDENTE LEVE

Es aquel que requiere atención de la Inspectora o de los docentes capacitados en Primeros Auxilios, pero no causa herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno y normalmente se supera con unos minutos de descanso o con un pequeño masaje, se procederá de la siguiente manera:

- A. En caso de contusiones se aplicará frío local y se avisará al apoderado para que observe su evolución.
- B. En caso de heridas superficiales y pequeñas, se limpiará con agua y se aplicará "parche curita".
- C. No obstante, si se considera adecuado que el reposo o recuperación el alumno lo realice en su casa y al cuidado de su apoderado o de un familiar responsable, la inspectora, el profesor jefe u otro docente llamará al apoderado para que retire al alumno (el alumno esperará en Enfermería).
- D. En caso de que el accidente ocurra durante el período de la hora de salida, se avisará de la situación al apoderado o al adulto autorizado por el apoderado que retira al alumno, para que se observe su evolución en el hogar.

Si bien requiere atención inmediata de un Centro Asistencial, el procedimiento general se detalla a continuación:

Con respecto a los **Primeros Auxilios** se procederá de la siguiente forma:

- A. Las personas (profesores, auxiliares, alumnos) que se encuentren cerca del accidentado al momento del evento deben llamar de inmediato a la inspectora, o a uno de los docentes capacitados en Primeros Auxilios, quien aplicará atención primaria.
- B. En caso de heridas no superficiales o pequeñas o torceduras, se intervendrá lo menos posible para que la curación sea realizada por el especialista del Centro Asistencial. Si es necesario, se limpiará con agua y se cubrirá o comprimirá la herida con gasa. En caso de torceduras podrá aplicarse frío local.
- C. En caso de esguinces, quebraduras o golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves, el accidentado no será movido del lugar y será recogido directamente por un servicio de ambulancias, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera será cubierto con una frazada.
- D. La inspectora se informará de los datos esenciales del accidente (hora, lugar, causa, síntomas) y llamará al apoderado para informarle la situación.

Con respecto al **traslado al Centro de Salud**, el conjunto de acciones será en el siguiente orden:

- A. El estudiante afectado deberá ser trasladado a la clínica en que su apoderado tenga contratado el seguro médico. De no tener contrato con alguna clínica, será trasladado al Hospital de San Javier.
- B. Se consultará al apoderado respecto a la forma de traslado del accidentado. El apoderado deberá indicar si retirará personalmente al alumno o si el Establecimiento debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade al Centro médico indicado por el apoderado.
- C. En caso de que el apoderado decida utilizar el servicio de ambulancia, ello lo obligará a hacerse cargo del costo total del servicio. El Establecimiento procederá según lo dicho por el apoderado.
- D. Cuando el accidente es grave, el Centro médico estatal o privado, correspondiente al Seguro Escolar, envía ambulancias sin costo para el usuario; no obstante, el apoderado debe tener presente que los tiempos de demora son de exclusiva responsabilidad de esos servicios.



Conrelaciónalos trámites en el Centro de Salud, los pasos a seguir son:

- A. El encargado de efectuar el trámite en el Centro de Salud será único y exclusivamente el apoderado del estudiante, el cual será contactado telefónicamente por el personal del Establecimiento. Si tiene Seguro Médico con alguna clínica, basta que dé el RUT del alumno. Si no posee seguro médico particular, se le entregará la “Declaración Individual de Accidente Escolar”, con la cual tendrá cobertura de Seguro Escolar en el hospital público antes mencionado, en quintuplicado y deberá devolver al Establecimiento una copia timbrada por el Hospital.
- B. En caso de no ubicar a un familiar directo del estudiante accidentado, será trasladado por un representante de la escuela al Servicio de salud. Mientras tanto, en el Establecimiento seguirán ubicando al apoderado. Una vez contactado, el familiar del niño deberá acercarse a la brevedad al Servicio de salud para continuar la atención del menor. El representante del Establecimiento deberá retornar.
- C. Para el Establecimiento es de suma importancia que, ante una situación de emergencia, el alumno accidentado sea acompañado por un pariente cercano (mamá, papá, abuela, hermano de mayor edad u otro) puesto que, si el niño o joven se encuentra en una situación que lo angustia, logra controlarse con aquellas personas con las cuales tiene lazos afectivos. Además, el familiar directo del alumno conoce con mayor precisión su situación de salud, por lo tanto, puede entregar mayores antecedentes al respecto y, lo más importante, es el único que puede autorizar algún procedimiento médico.

10.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR DE TRAYECTO

De acuerdo con las políticas de seguridad escolar emanada por MINEDUC, se entiende como accidente de trayecto, a situaciones ocurridas en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realiza su práctica educacional o profesional como también los ocurridos directo entre estos últimos lugares.

Ante un accidente escolar de trayecto, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- A. El apoderado del estudiante deberá concurrir al centro asistencial más cercano.
- B. En el Servicio de salud estatal recibirá la atención correspondiente sin costo alguno ya que, de manera automática, el Seguro Escolar cubrirá los costos.
- C. Una vez atendido, el apoderado del estudiante deberá informar al Establecimiento respectivo de la situación actual de salud del estudiante.
- D. En caso de que un apoderado decida atender a su hijo o representado en un Servicio de Salud particular, los gastos tendrán que ser abordados por él, ya que el Establecimiento cuenta con el Seguro Escolar con cobertura en el Sistema Público de Salud.

- El Establecimiento cuenta con el **Sistema de Seguro Escolar**, (El Seguro Escolar DS N° 313, protege a todos los alumnos regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a: Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o Técnico Profesional de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universitaria. (Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social), que rige para todos los Establecimientos del país el cual tiene cobertura solo en el Sistema Público. Es decir, un niño tendrá atención gratuita (aun estando inscrito en ISAPRE) en hospitales públicos y en ningún otro lugar, por lo tanto, queda bajo el criterio de decisión de los padres atenderlos donde ellos estimen pertinente.
- En el caso de los estudiantes que estén afiliados en el Sistema **Particular de Salud** y es de interés de los padres atenderlos en un centro de salud privado, se deja claro que es de responsabilidad del apoderado asumir los costos económicos que implica esta atención, ya que el Establecimiento no financiará dichos gastos.
- Ante un accidente o enfermedad grave, en primera instancia, se llamará al **servicio de ambulancia** que el apoderado indique o que determine el seguro de atención médica al cual se acoge el alumno. Para saberlo, la Inspectora revisará la Ficha Médica del alumno que se guarda en la Secretaría. Si no es así, se llamará al SAMU.
- La **documentación** que debe entregar el Establecimiento al apoderado, al Servicio de ambulancia (que retira al accidentado) o al Centro asistencial que corresponda, es la "Declaración Individual de Accidente Escolar", que es completado por la Inspectora. Este documento se entregará en quintuplicado al servicio estatal y el apoderado deberá devolver al Establecimiento una copia, debidamente timbrada por el Hospital.

10.5 EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DE PÁRVULO:

(protocolo de accidentes de párvulo debe estar en el reglamento interno de convivencia escolar del establecimiento y deberá ser coherente con lo estipulado en este documento).

Antes de la emergencia

- Capacitar en Primeros Auxilios al menos a una funcionaria en el Establecimiento.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al Establecimiento.
- Mantener una ficha personal de los niños y niñas con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del párvulo: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- Mantener dirección y teléfono del hogar y/o lugar de trabajo del familiar o persona responsable del niño o niña ante el Establecimiento.

Tener presente que se debe avisar a la familia en forma inmediata, para que pueda concurrir al servicio de salud.

- Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar, para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.
- Nunca suministrar medicamentos.

Durante la emergencia

- La funcionaria debe atender al niño/a en forma inmediata y adecuada.
- Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- Si el accidente no fue grave y el niño/a no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones e informando a su familia lo sucedido. SIEMPRE. Llamado telefónico inmediato, llama al Encargado/a del Establecimiento.
- Si observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada la educadora o técnico del nivel, debe trasladar de inmediato al párvulo al centro de salud más cercano.

Después de la emergencia:

- Encargada de seguridad debe realizar seguimiento del accidente.
- Se determinarán las causas básicas que originaron el accidente y se proponen medidas correctivas.
- Se debe completar registro en bitácora o libro de Accidentes escolares de Establecimiento Educacional.

El Encargado/aPISE debe enviar correo electrónico con antecedentes del accidente del párvulo registrados al área de prevención de riesgos DAEM.

10.6 ORIENTACIONES PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON PÁRVULOS:

Las salidas fuera del Establecimiento deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Una salida al exterior del establecimiento significa para el niño o niña una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad, considerando la probabilidad de alguna emergencia en el exterior.

Importante: Previo a la Salida la Encargada del nivel de educación parvularia deberá solicitar permiso al Director/a el cual deberá emitir un oficio al DAEM informando de la salida pedagógica dando cumplimiento al Protocolo de Salida. **Deberán informar también a UTP DAEM.**

Antes de la Salida:

- Visitar el lugar ANTES de salir con los niños, inclusive antes de incluirlo en su programación anual, para cerciorarse de que es seguro. Verificar vías de circulación, evacuación, zonas seguras posibles.
- Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de

vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los niños y niñas pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.

- Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.
- Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas, verifique que existan señalizaciones para situaciones emergentes (ej.: zona de inundación) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.
- Asegurar el suficiente número de adultos por párvulo para realizar la salida, siendo adecuado un mínimo de un adulto cada 2 párvulos.
- Solicitar autorización escrita de los padres para realizar una actividad fuera del Establecimiento.
- Solicitar autorización a su jefatura respectiva.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de párvulos por subgrupos, dando instrucciones claras.
- Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.
- Los niños y niñas deberán salir con sus credenciales a la vista.
- El personal del Establecimiento y padres que estén acompañando la actividad deben contar con credenciales del Establecimiento, con su nombre y apellido.
- Recomendar a los adultos que usen ropa y zapatos cómodos.
- Sugiera a la familia el tipo de ropa de los párvulos y protección contra el sol, (gorros con cubre cuello); consulte a la familia respecto del uso de bloqueador solar, por riesgo de alergia de su hijo.
- Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los niños y niñas.
- Planificar la alimentación que consumirán los niños con asesoría del o la nutricionista del territorio.
- Dar a conocer a las familias de todos los niños dirección y ruta de la actividad fuera del Establecimiento.
- Hay que recordar que solo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los niños y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo, se recomienda coordinar apoyo del Comité de Seguridad del Establecimiento.
- La Coordinadora de emergencias del Establecimiento (Encargada o quien reemplace), organizará los grupos asignando roles y responsabilidades en una posible emergencia, tanto a los funcionarios a cargo del grupo que sale, como a los funcionarios que permanecen en el Establecimiento.
- El Comité de Seguridad brindará apoyo a los funcionarios a cargo de la salida, asesorándolos en las medidas de seguridad básicas en el desarrollo de sus tareas.
- Se organizarán los insumos preventivos que se utilizarán en la salida, tales como: Megáfono, Paletas PARE – SIGA, carros de evacuación cuerdas de evacuación, mochila de emergencias con botiquín (Pequeña, del nivel que va a salir), conos reflectantes para demarcar área en que se ubicarán los niños (de ser necesario), chalecos reflectantes institucionales para algunas funcionarias, (dependiendo de la ocasión, por evaluar).

Si van a Pie:

- Organizar la caminata de los niños y niñas, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros. Definir las esquinas por las que se va a cruzar.
- Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los niños y niñas crucen. Estos funcionarios deberán utilizar chaleco reflectante Institucional y paleta PARE – SIGA del Establecimiento.
- Se deberán utilizar los carros de evacuación y las cuerdas de evacuación, para mantener el control del grupo.
- Informar y conversar con los niños y niñas, respecto de las señales de tránsito.
- Siempre deben estar visibles, facilitando la comunicación entre sí y manteniendo el control del grupo.
- Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro niño para evitar tropezones. Usar las cuerdas de evacuación y los carros de evacuación. Se deberán asignar roles en la actividad, especial resguardo de quienes: Van frente al grupo atentos del avance seguro, en los costados del grupo resguardando los extremos (De emergencias exteriores y previniendo el escape o retiro de niños del grupo), los/as funcionarios/as que van en el final del grupo resguardando el avance seguro.

Si se Requiere un Medio de Transporte:

El conductor y el vehículo deben cumplir con determinados requisitos, deberá acreditarlos previamente:

El conductor:

- Poseer licencia que lo habilite para transporte escolar.
- Presentar el Certificado de inhabilidades para trabajo con menores, del Registro Civil.
- Tarjeta de identificación con foto y nombre, visible dentro del vehículo.
- Encender todas las luces destellantes mientras bajen o suban los niños.
- Respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica.
- El número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo.
- Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.

El Vehículo:

- Debe poseer seguro obligatorio de accidente.
- Revisión técnica al día y su sello correspondiente.
- Seguridad de los párvulos durante el traslado.
- Conversar con los niños y niñas sobre los requisitos del conductor y del vehículo y constatar que se cumple con todo. Con ello se demostrará la importancia de las exigencias viales.

Durante la Salida:

- Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el Establecimiento.
- No perder de vista a los niños, mantener siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los niños. Dar indicaciones breves y precisas.
- Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de una educadora o técnico.
- Siempre la persona que va a cargo deberá mantener el control del grupo organizando a los adultos para dirigir a los párvulos.
- En caso de accidente grave (golpes en la cabeza, caídas de distinto nivel, fracturas, hemorragias, paro cardíaco o donde se vea comprometida la vida del párvulo). Llamar de forma inmediata a la ambulancia (131), indicando el lugar donde se encuentra y los detalles del accidente, con el objetivo de que el organismo de respuesta acuda lo antes posible al lugar y según corresponda realizar el traslado del párvulo al centro asistencial más cercano.
- En caso de accidente leve, se debe evaluar al párvulo y trasladar al centro asistencial más cercano (señalado en el punto “Antes de la Salida Pedagógica”), con la declaración de accidentes de párvulo, a fin de que se le brinde la atención correspondiente.

Al Finalizar La Salida:

- Al retornar al Establecimiento se deberán registrar los niños y niñas y se informará al Director/a del Establecimiento y al Comité de Seguridad cualquier condición de peligro evidenciada, accidente de funcionarios/as y párvulos o dificultades en el trayecto. A su vez la Encargada informará y coordinará acciones de mejora con quienes corresponda.

10.7 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE PÁRVULOS POST EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES MASIVAS:

Una vez finalizada la emergencia o la Actividad Masiva (actos, desfiles, actividades fuera del Establecimiento), las Unidades de Apoyo externo (Carabineros, Bomberos, SAMU) en conjunto con la Dirección del recinto educativo determinarán si es posible:

- El retorno a las actividades normales del Establecimiento.
- La suspensión parcial o indefinida de las actividades. En caso de suspensión de actividades, la Dirección dará la instrucción para comenzar con el retiro de los párvulos.

10.8 FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO:

Ante la eventualidad de encontrarnos con la situación de que se produzca el fallecimiento de

una persona al interior del Establecimiento, se debe tener presente lo que indica el Artículo 201 del Código Procesal Penal el que indica: *“Cuando hubiere motivo para sospechar que la muerte de una persona fuere el resultado de un hecho punible, el fiscal procederá, antes de la inhumación del cadáver o inmediatamente después de su exhumación, a practicar el reconocimiento e identificación del difunto y a ordenar la autopsia. El cadáver podrá entregarse a los parientes del difunto o a quienes invocaren título o motivo suficiente, previa autorización del fiscal, tan pronto la autopsia se hubiere practicado.”*

Por tal razón, la primera medida será comunicar por el medio más expedito posible a:

- Oficina de Seguridad y Prevención de Riesgos Regional,
- Dirección Regional,
- Carabineros o PDI, quienes procederán con el procedimiento Administrativo y Judicial, según corresponda.

11 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, terremoto, incendio, escape de gas u otro acontecimiento interno o externo, que pueda poner en peligro a toda la comunidad, es importante tener presente que, mientras el riesgo exista, deben observarse las siguientes conductas generales de protección y seguridad:

1. **En caso de estar en la sala**, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse. El docente debe impedir la salida descontrolada de sus alumnos.
2. El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, **estará marcado por la alarma de evacuación.**
3. Los apoderados en entrevista, así como las visitas eventuales en el Establecimiento, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

11.1 PRIMERA ETAPA DE EVACUACIÓN

1. Al darse la señal de alarma, todas las personas de jante inmediatamente al labor que están ejecutando en el sector de trabajo donde se encuentren (salas, oficinas u otras dependencias), se ponen de pie se preparan, si fuese necesario, para esperar la orden de evacuación.
2. En la sala, se da la orden al alumno más cercano a la puerta, para que la abra completamente.
3. En caso de sismo o terremoto, se debe iniciar la evacuación una vez terminado el evento; no durante el sismo.
4. **El profesor es el último en abandonar la sala**, llevando el Libro de Clases.
5. Al autorizar la evacuación, se debe recordar que:
 - El desplazamiento debe ejecutarse en silencio y de manera ordenada
 - El paso debe ser rápido, aunque sin correr.
 - Se debe dejar las pertenencias en la sala (no llevar mochila u otro objeto).



Durante la evacuación no se puede hablar por celular o comer.

El profesor debe acompañar al curso a la zona de seguridad. De ser necesario, debe insistir en las recomendaciones indicadas en la letra “d” de este mismo título.

7. De presentarse accidentados, se deben tomar las providencias para que éstos lleguen a la zona de seguridad.
8. Una vez en la zona de seguridad, los profesores deben verificar que estén todos sus alumnos, para el lista al curso.
9. **Si el evento ocurre en el recreo u hora de almuerzo**, en completo silencio y con paso rápido, se dirigen a la zona de seguridad, **sin correr**. Al estar subiendo o bajando escalas, las personas deben devolverse de inmediato, tomando el pasillo o escala que esté más a su alcance, para dirigirse a paso rápido a la zona de seguridad, en completo orden y silencio.
10. Si los alumnos se encuentran en Educación Física o en Taller de deportes y están realizando actividades en **el patio o en la cancha**, o se encuentran en los **camarines**, deben dirigirse en silencio y orden a la zona de seguridad.

11.2 SEGUNDA ETAPA O RETORNO A LUGAR DE TRABAJO

1. El retorno a la sala o a otra dependencia (si así procediera), debe hacerse en orden y silencio, caminando con paso rápido, **sin correr**, y **haciendo el mismo recorrido de la evacuación**.
2. En la sala, es importante destinar algunos minutos de la clase para analizar con los alumnos el resultado del “Plan de evacuación”, de modo que en una próxima oportunidad éste se realice con mayor perfección.
3. Es conveniente dejar constancia de aquellos alumnos que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacaron positivamente.

11.3 TERCERA ETAPA O ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

En primer lugar, los padres y apoderados deben tener presente que nuestro “Plan de Emergencia y Evacuación”, es conocido y practicado en forma regular por todos alumnos, docentes, administrativos y auxiliares del Establecimiento. Asimismo, la institución se ha preocupado de capacitar a todo el personal en temas de seguridad (Primeros Auxilios, manejo de extintores, etc.) a través de cursos entregados por la mutual de seguridad.

Es necesario, además, que los padres y apoderados estén en conocimiento que, frente a la ocurrencia de un sismo u otro evento de carácter interno o externo, el Establecimiento velará por entregar a su hijo condiciones de protección y seguridad, por lo que se les pide actuar con mesura al momento de llamar o retirar a sus pupilos del Establecimiento.

Indicaremos a continuación cuál es el procedimiento que adoptaremos en caso de una situación de emergencia (por ejemplo, terremoto, sismo de gran magnitud, incendio, etc.) en caso de necesidad de despachar a los alumnos a sus casas.

Primera, se consultó a los padres y apoderados del Establecimiento, a través de una circular, cuál de las siguientes opciones elegirían frente a una situación de emergencia:

- > Mi hijo/a debe esperar en el Establecimiento hasta que yo la/o retire.
- > Mi hijo/a debe viajar en el transporte que lo lleva, como de costumbre.
- > Autorizo a mi hijo/a retirarse por sus propios medios a casa.
- > Otros (especificar).

Es importante, que los Padres o Apoderados, sigan las siguientes acciones para ayudarnos a mantener el control de la población escolar:

- A. Si el hogar está cerca del Establecimiento, el apoderado debe evitar desplazarse en auto y preferir hacerlo a pie. De esta manera se evita una congestión innecesaria.
- B. Los alumnos podrán ser retirados por su padre y/o apoderado, por otra persona designada para ello por medio de transportistas, según la opción marcada en la circular enviada al inicio del año escolar, en la Libreta de Comunicaciones.
- C. El retiro de alumnos del Establecimiento, se realizará previa firma en el "Registro de Salida de Emergencia".
- D. En estos casos, se deben mantener la calma y el autocontrol, pues los niños y jóvenes necesitan de la seguridad que podemos brindarles los adultos.

11.4 **PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

- Encargado/a de activar la alarma: Diego Valenzuela
- Encargado/s de la Evacuación: Manuel Moraga Gómez

Al iniciarse un sismo, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Acciones a seguir ANTES de un sismo

- Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural, material y los elementos que puedan caer con un movimiento sísmico.**
- Mantenga siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.**
- Mover objetos que puedan caer de altura.**
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.**
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.**
- Determinar zona de seguridad interna del recinto.**
- Participe e infórmese del plan de emergencia y evacuación del Establecimiento.**
- Identificar a los monitores.**
- Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.**

Acciones a seguir DURANTE un sismo

- **Antes que todo Mantener la calma, es la actitud adecuada.**
- **Debe tener una actitud serena y tratar de controlar a sus compañeros de trabajo y a los usuarios, para evitar entrar en pánico.**
- **Alejarse de ventanas, paneles, estantes o cualquier otro elemento que implique riesgo de accidente.**
- **Buscar protección debajo de escritorios o mesas. Agacharse y cubrirse.**
- **Siga las vías de evacuación y trate de dirigirse hacia la zona de seguridad.**
- **No trate de salvar objetos materiales, no arriesgue su vida.**
- **Se priorizará los rescates de los funcionarios antes de la protección de los bienes.**
- **Cuando salga hacia el exterior por lugares improvisados, poner cuidado de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.**
- **Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos, diríjase a la zona de seguridad.**

Acciones a seguir DESPUES de un Sismo

- Una vez que finalice el sismo, esperar la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Seguir las instrucciones del profesor.
- Abandonar el lugar solo cuando se indique y por la vía de evacuación destinada para ello.
- No perder la calma, al salir no correr y en las escaleras, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- No ingresar a las salas hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

11.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- Encargado/a de activar la alarma: **Diego Valenzuela**
- Encargado/s de la Evacuación: **Manuel Moraga Gómez**
- Encargado/a de llamar a Bomberos: **Pablo Vasquez**
- Encargado/a de Uso de Extintores y Red Húmeda: **Andrea Salcedo y personal de aseo**

Si se descubre un foco de fuego en un lugar del establecimiento, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Para el caso de incendios de origen con clasificación de fuego tipo A y B, se deberá utilizar extintores de clase PQS. Para el caso de Origen de fuegos Clasificación C, se deberá utilizar extintor de clase CO₂.

Se debe considerar que el tiempo promedio que dura un extintor desde el momento que se percute es:

- Extintor de 6 Kg. es de 15 a 25 segundos.
- Extintor de 10 Kg. es de 25 a 35 segundos.



Acciones a seguir ANTES de un Incendio y/o Explosión

- a) **Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural y la ubicación de detectores de humo, alarma contra incendio, extintores y red húmeda.**
- b) **Está prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio en la escuela.**
- c) **Mantener el orden y el aseo en todos los lugares de trabajo, en especial en archivos, salas y salones de bodegas y lugares de difícil acceso.**
- d) **Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.**
- e) **Identificar y saber el sonido de la alarma contra incendio.**
- f) **Identificar al monitor de piso o apoyo técnico. Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.**

Acciones a seguir DURANTE un Incendio y/o Explosión

- **El responsable deberá dirigirse rápidamente a cortar la electricidad.**
- **La persona que detecta humo o llama, debe avisar al líder de emergencias y así alerta de forma inmediata, de acuerdo con el grado de la emergencia o a viva voz para que los compañeros de trabajo puedan concurrir al lugar del siniestro.**
- **Dar la alarma de acuerdo con el sector amagado.**
- **Avisar por alta voz, a fin de poner en alerta a todos los integrantes del Establecimiento.**
- **Si la persona que detecta la emergencia está capacitada y se encuentra segura de usar el extintor debe controlar la emergencia.**
- **Tener claro que el único capacitado para extinguir un incendio declarado es bombero.**
- **Utilice las vías de evacuación para dirigirse a la Zona de Seguridad, no ventanas para evacuar.**
- **Encasodetenerquecircularporlugarescongrancantidaddehumo, recordarqueelairefrescoylimpiose encontrarácerca delsuelo.**

Acciones a seguir **DESPÚES** de un Incendio y/o Explosión

- Se podrá volver al interior de la Escuela, si el líder de emergencia da la autorización.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Mantenga cortada la electricidad hasta que se revise el estado de su instalación y de los servicios en general.
- Si hay heridos no mueva a personas heridas, salvo peligro mayor.
- Si alguna persona queda atrapada, informe a la brigada de emergencia y siga las instrucciones impartidas.

11.6 **PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

- Encargado/a de activar la alarma: **Diego Valenzuela**
- Encargado/s de la Evacuación: **Manuel Moraga G.**
- Encargado/a de llamar a Bomberos, Ambulancia, DGRD, según corresponda: **Pablo Vaquez**

Al producirse una fuga de gas, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
2. No utilizar teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
3. Avisar a personal del Establecimiento.
4. En caso de que se indique, evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



Acciones a seguir ANTES de una fuga de gas

- a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- b) Evitar almacenar productos inflamables.
- c) Señalizar de forma clara y visible las vías de evacuación, así como las salidas principales y alternas.
- d) Mantener vías de evacuación expeditas.
- e) Motivar a los estudiantes a mantener el orden y aseo.
- f) Las instalaciones de gas y cualquier modificación de este deben realizarse por empresa autorizada.
- g) Se deben revisar las instalaciones de gas frecuentemente por personal técnico.
- h) Contar con auxiliares informados sobre manejo de estas instalaciones.

Acciones a seguir DURANTE una fuga de gas

- Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se esté realizando.
- Docentes y auxiliares abrir ventanas y puertas para ventilar.
- Cortar suministro de gas cerrando llave de paso para evitar que la fuga continúe solo en caso de que no sea tan intenso, si es intenso evacue.
- No encender ni apagar la luz por riesgo de explosión, evite usar artefactos y celulares.
- Si la fuga se presenta directamente y se enciende una llama aleje o retire del área objetos y materiales que puedan incendiarse
- Retirarse de la zona de riesgo.
- Verificar que no quede nadie en zona de riesgo solo personal autorizado.
- Dirigir a los estudiantes a un espacio ventilado para evitar inhalación de gas.
- Conservar la calma y tranquilidad.
- Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado.
- Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo **¡no corro!, ¡no grito! y ¡no empujo!**
- Solicitar vía telefónica el auxilio a bomberos (132) y si hay heridos llamar al 131 (SAMU) y carabineros 133, teléfono gratuito.
- Encargada evaluar evacuación de los alumnos de las salas de clase o hacia el exterior del establecimiento.
- En sala de clases esperar indicaciones del docente para evacuar recordando mantener la tranquilidad.
- En recreo u hora de almuerzo mantenerse en zona de seguridad en silencio atento a



las indicaciones.

- Portero debe preocuparse que este portón exterior de emergencia abierto en caso de evacuación o entrada de ABC de emergencia.
- Solicitar revisión técnica para revisar la causa y su posterior reparación.

Acciones a seguir DESPUÉS de una fuga de gas



- Retornar a las actividades normales solo cuando se indique.
- Siendo reparada la fuga y ya indicando fuera de peligro el Establecimiento por personal de emergencia, se puede retomar las clases de forma ordenada.
- En caso de personal de emergencia indicar necesaria evacuación del establecimiento, personales administrativos serán los encargados de comunicarse con los apoderados.

11.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

- Encargado/a de activar la alarma: **Diego Valenzuela**
- Encargado/s de la Evacuación: **Manuel Moraga Gomez**
- Encargado/a de llamar a Bomberos, Ambulancia, DGRD, según corresponda: **Pablo Vasquez**

Acciones a seguir ANTES de una inundación

- a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- b) Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
- c) Mantener en buen estado infraestructura del Establecimiento.
- d) Disponer de sacos de arena.
- e) Disponer de señalización adecuada para advertir sectores inundados.
- f) Disponer de auxiliares encargados de secar pasillos.
- g) Disponer de auxiliar encargado de cortar el suministro eléctrico en panel principal, gas y agua.
- h) Programa de mantención de desagües, canales y canaletas yaumentando su frecuencia en época de otoño para prevenir retención de las aguas.
- i) Disponer de sistema de iluminación de emergencia.
- j) Disponer de botiquín equipado y transportable de primero auxilio.
- k) Contar con personas capacitadas en primeros auxilios.

- 
- 
- l) Contar con personas y suplentes capacitadas, encargadas de la seguridad las cuales deben dar las instrucciones antes, durante y después de la emergencia.**
 - m) Destinar monitor y suplente en curso ante una emergencia.**
 - n) Mantener reservas de agua potables.**

Acciones a seguir DURANTE una inundación

- **Cubrir con sacos de arena terrenos secos para ser protegidos.**
- **Estar preparado para evacuar de forma tranquila procurando transitar en zonas secas.**
- **Revisar si hay filtraciones en techumbres de las salas, si es el caso reubicar a los estudiantes en un lugar seco y seguro.**
- **En caso de vientos muy fuertes mantenerse alejado de ventanas.**
- **En caso de que los circuitos eléctricos se encuentren afectados por agua o inundaciones auxiliar encargado debe cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal. Se reactivará el servicio solo una vez autorizado por la autoridad competente.**
- **En caso de inundación masiva, despachar a los alumnos a sus hogares previa coordinación con padres.**
- **Señalizar zonas inundadas.**
- **Auxiliares tratar de secar zonas de desplazamiento.**
- **Personas encargadas de seguridad dar instrucciones a la comunidad escolar.**
- **Personas encargadas de seguridad ver que ningún alumno este expuesto a algún riesgo.**
- **Monitores atentos a prestar ayuda a las personas que lo necesiten.**

Acciones a seguir DESPUES de una inundación

- **Arreglar zonas de filtraciones.**
- **Solicitar inspección de infraestructura, servicio de luz, agua y gas.**
- **No tome agua puesto que puede estar contaminada.**
- **Auxiliares deben secar completamente zonas de inundación.**
- **Evaluar la causa de la inundación.**
- **Encender el suministro eléctrico solo al ser autorizado por la autoridad pertinente.**
- **Reparar canaletas.**
- **Aplicar aserrín en suelos para prevenir caídas de mismo nivel.**
- **Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as.**



11.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO

- Encargado/a de llamar a Carabineros, PDI: Manuel Moraga
- Encargado de llamar a la familia del alumno: Diego Valenzuela

Acciones a seguir ANTES de un secuestro

- a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.**
- b) Conocer números de emergencia.**
- c) Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.**
- d) Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con Establecimiento (padres, trabajadores, etc.).**
- e) El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.**

Acciones a seguir DURANTE un secuestro

- **Dar aviso de forma inmediata a carabineros.**
Informar a los padres o quien esté a cargo del alumno.

Acciones a seguir DESPUES de un secuestro

- **Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento.**
- **Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.**
- **Mantenerse comunicados con carabineros.**



11.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO

- Encargado/a de llamar al SAMU: Manuel Moraga / Pablo Vasquez
- Encargado de llamar a la familia del alumno: Diego Valenzuela



Acciones a seguir en caso de fallecimiento

- **Inmediatamente, el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá dar aviso a inspección, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.**
- **Intentar mantener la calma.**
- **Despejar y aislar el área.**
- **Dar aviso a carabineros y ambulancia.**
- **El profesor(a) jefe llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la persona fallecida.**
- **El profesor(a) jefe y la orientadora, acompañarán al curso, conteniendo a los estudiantes en relación a la difícil situación presenciada.**
- **Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo.**
- **Inspección General llamarán a los padres o adultos responsables para retirar del establecimiento a los estudiantes del curso afectado.**
- **Si es necesario evacuar a los estudiantes del Establecimiento, se les enviará una comunicación a los apoderados informando de lo ocurrido.**

11.10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

- Encargado/a de llamar a Carabineros, PDI: Manuel Moraga / Pablo Vasquez
- Encargado de llamar al SAMU: Manuel Moraga
- Encargado de llamar Ambulancia ACHS: Manuel Moraga
- Encargado de llamar a la familia del alumno: Diego Valenzuela

Acciones a seguir ANTES de un asalto

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.**
- Conocer números de emergencia.**
- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.**
- Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con Establecimiento (padres, trabajadores, etc.).**
- El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.**

Acciones a seguir DURANTE un asalto

- En caso de asalto nunca debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.**
- No oponer resistencia.**
- No ejecutar acciones que pueden alterar a los asaltantes.**
- **Tirarse al suelo y buscar un área de protección si es posible.**
- **No tomar fotografías ni filmar videos.**
- **Poner atención en rasgos físicos y verbales de los antisociales.**
- Solo cuando pueda y sea seguro llamar a carabineros.**
- Esperar instrucciones del personal de emergencia a cargo.**

Acciones a seguir DESPUES de un asalto

- **Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento.**
- **Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.**
- **Mantenerse comunicados con carabineros.**



11.11 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD

- Encargado/a de llamar a familiar del alumno: Diego Valenzuela o profesor jefe de cada curso

Acciones a seguir ANTES de una enfermedad

- a) Disponer de antecedentes médicos y medicamentos prescritos.**
- b) Disponer de sala de enfermería con personal capacitado de la salud.(según corresponda)**
- c) Concientizar a los padres sobre no enviar a sus hijos cuando presenten algún malestar cualquiera que sea para evitar contagio.**

Acciones a seguir DURANTE una enfermedad

- **Enviar al alumno o personal a sala de enfermería.**
- **Dar aviso a los padres en caso de alguna complicación.**

Acciones a seguir DESPUES de una enfermedad

- **Realizar seguimiento sobre estado de salud de la persona.**

11.12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA

- Encargado/a de activar la alarma: Diego Valenzuela
- Encargado/s de la Evacuación: Manuel Moraga
- Encargado/a de llamar a Carabineros, PDI, SAMU: Pablo Vásquez
- Encargado/a de llamar a los apoderados de los alumnos: Diego Valenzuela

Acciones a seguir ANTES de una balacera

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.**
- Conocer números de emergencia.**
- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.**
- Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con Establecimiento (padres, trabajadores, etc.).**

El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.

Acciones a seguir DURANTE una balacera

- En caso de una balacera nunca debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.**
- No oponer resistencia.**
- No ejecutar acciones que pueden alterar al antisocial.**
- **No tomar fotografías ni filmar videos.**
- **Poner atención en rasgos físicos y verbales de los antisociales.**
- Solo cuando pueda y sea seguro llamar a carabineros.**
- Esperar instrucciones del personal de emergencia a cargo.**

Acciones a seguir DESPUÉS de una balacera

- **Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento.**
- **Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.**
- **Mantenerse comunicados con carabineros.**



11.13 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN

- Encargado/a de activar la alarma: Diego Valenzuela
- Encargado/s de la Evacuación: Manuel Moraga
- Encargado/a de llamar a SAMU, SEREMI de Salud: Pablo Vasquez
- Encargado/a de llamar a los apoderados de los alumnos: Diego Valenzuela

Acciones a seguir ANTES de una intoxicación

- a) Mantener artículos de aseo en un lugar seguro alejado de los alumnos con llave.**
- b) Disponer de las hojas de seguridad de los productos químicos que se manipulen en el establecimiento.**
- c) Capacitar al personal de aseo sobre la correcta manipulación de productos químicos.**

Acciones a seguir DURANTE una intoxicación

- **Prestar primeros auxilios.**
- **Buscar hoja de seguridad del producto químico y seguir procedimiento indicado en ella.**
- **Llamar a ambulancia.**
Dar aviso a la familia de la persona.

Acciones a seguir DESPUES de una intoxicación

- **Realizar seguimiento sobre estado de salud de la persona.**
Detectar falencias en caso de la intoxicación ser causada por un producto químico para tomar las medidas correspondientes.



11.14 PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ALUMNO

- Encargado/a de llamar a los apoderados de los alumnos: Diego Valenzuela

Acciones a seguir ANTES de no retiro del alumno

- a) **Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.**

Acciones a seguir DURANTE no retiro del alumno

- **Informar al inspector del establecimiento.**
- **Llamar al apoderado o persona autorizada para el retiro del alumno.**
- **Al no tener respuesta dar aviso a carabineros.**

Acciones a seguir DESPUES de no retiro del alumno

- **Citar al apoderado para justificar el no retiro del alumno.**



11.15 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO



- Encargado/a de activar la alarma: Diego Valenzuela
- 11 Encargado/s de la Evacuación: Manuel Moraga
- 12 Encargado/a de llamar a PDI, CARABINEROS, GOPE: Pablo Vasquez
- 13 Encargado/a de llamar a los apoderados de los alumnos: Diego Valenzuela

Acciones a seguir ANTES de un caso de artefacto explosivo

- a) **Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.**
- b) **Conocer números de emergencia.**
- c) **Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.**
- d) **Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con Establecimiento (padres, trabajadores, etc.).**
- e) **El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.**

Acciones a seguir DURANTE de un caso de artefacto explosivo

- **Persona que encuentre paquete sospechoso debe informar al personal del establecimiento, evitar propagar la noticia en forma alarmista.**
- **Se deben alejar del lugar.**
- **PROHIBIDO examinar, manipular o trasladar objeto sospechoso. POR SU SEGURIDAD.**
- **El líder de emergencia debe dar aviso a carabineros.**
En caso de ejecutarse la evacuación esta se realizará en forma ordenada y solo se retornara a las actividades cuando el equipo de emergencia previa autorización de carabineros lo indique.

Acciones a seguir DESPUES de un caso de artefacto explosivo

- **Evaluar seguridad de los estudiantes en el establecimiento.**
- **Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.**
Mantenerse comunicados con ABC de emergencia.

Se mantienen y refuerzan las **medidas de autocuidado** como exigencia de **uso de mascarilla y distancia física**, y se refuerza el llamado a mantener medidas como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

En caso de contagio confirmado de un trabajador (a) con Covid-19 éste debe:

Informar del diagnóstico inmediatamente a su jefatura directa; y, cumplir con la licencia médica que se le otorgue.

Una vez recibida la información del Colaborador que se señala en el párrafo precedente, el área de Dirección del Establecimiento deberá, inmediatamente:

- Informar directamente al Ministerio de Salud, a través de la SEREMI de Salud que corresponda a la región en la que se encuentra ubicado el lugar de trabajo del Colaborador contagiado, y/o a través del teléfono 600-360-7777, de la plataforma Salud Responde.
- Realizar un levantamiento de la identidad de todos los Colaboradores con que, el colaborador contagiado hubiere tenido contacto. Respecto de los colaboradores que así fueren identificados.
- Determinar los lugares de riesgo asociados a este contagio, incluyendo el área de trabajo del Colaborador contagiado, y los lugares específicos en que el trabajador haya prestado servicios.
- Determinar las instalaciones de trabajo en las que el Colaborador contagiado hubiera estado dentro de las 12 horas previas a la confirmación del contagio.



Con dicha información, el **Establecimiento**, o aquella otra que corresponda según sus funciones deberá disponer:

- La desinfección profesional de las áreas, la que siempre deberá incluir los espacios comunes de la instalación de que se trate, tales como baños, comedor o, vestuarios.
- Dicha desinfección deberá efectuarse por empresas certificadas para realizar este tipo de trabajos, de conformidad con lo que disponga la autoridad competente o lo dictaminen las buenas prácticas sobre la materia.
- Asimismo, en el proceso de limpieza deberá exigirse la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- En el caso de la desinfección ambiental, deberá tenerse en consideración que los desinfectantes de uso ambiental más utilizados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se deberá privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizarse utensilios reutilizables, éstos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- Se deberá priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas; pasamanos; tazas de inodoro; llaves de agua; superficies de mesas; escritorios; superficies de apoyo; entre otras.
- La evacuación de todos los ocupantes de la Instalación, por el tiempo que dure en completarse todo el proceso de limpieza y desinfección.
- Dar aviso al área de Comunicaciones del Servicio, con el objeto que ésta disponga el monitoreo de redes sociales y las comunicaciones que sobre el particular deben realizarse.

UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, EL COLABORADOR A CARGO DEL RECINTO EN CUESTIÓN, JUNTO CON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO O AQUELLA OTRA QUE CORRESPONDA SEGÚN SUS FUNCIONES, DETERMINARÁN EL MOMENTO EN QUE DICHO RECINTO PODRÁ SER REABIERTO.

1. Clases y actividades presenciales:

- ✓ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- ✓ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- ✓ Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos:

- ✓ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completose elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- ✓ Ventilación permanente (cruzada).
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas.
- ✓ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.
- ✓ Eliminar los saludos con contacto físico.
- ✓ Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.
- ✓ Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.
- ✓ Seguir el protocolo de transporte escolar.
- ✓ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios. Estos protocolos deben adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.

Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Definiciones:

Caso sospechoso:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.
- Medidas y conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



Caso probable:

SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Caso sospechoso pero con PCR negativo y una tomografía de tórax que sugiere COVID-19 (7 días de aislamiento).

- **Medidas y Conductas:** Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso confirmado:

- Persona PCR o prueba de antígeno positivo (laboratorio autorizado por SEREMI) dar aviso de alerta covid.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona alerta COVID:

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.
- **Medidas y conductas:** Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho:

- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote:

- En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Gestión de casos COVID- 19 en el EE

a. Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

b. Aislamiento sanitario

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

c. Medidas para funcionarios y docentes

- 2 o más trabajadores positivos (Brote Laboral)
- Seguimiento autoridad sanitaria.
- Docente confirmado, estudiantes en alerta COVID.
- Funcionario positivo para COVID, debe dar aviso a la dirección de la escuela y Alertas Covid.

12. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- **Autocuidado:** capacidad que tiene cada estudiante de tomar decisiones que dicen relación con su vida, su cuerpo, su bienestar y su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su seguridad y prevenir riesgos.
- **Prevención de riesgos:** son el conjunto de medidas para anticiparse y minimizar un daño que podría ocurrir en el Establecimiento.
- **Accidente:** Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educativa, y que le produzca incapacidad o la muerte (concepto de la Ley 16.744).
- **Accidente a causa de los estudios:** cuando el accidente se relacione directamente con los estudios, por ejemplo, una caída en clases de Educación Física.
- **Accidente con ocasión de los estudios:** cuando el accidente es ocasionado por una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre un accidente caminando hacia el baño.
- **Acción insegura:** es toda acción de parte de una persona que puede provocar un accidente, por ejemplo: correr con los ojos vendados.
- **Condición insegura:** es cuando el riesgo está presente en la infraestructura del Establecimiento, por ejemplo: vías de evacuación no señalizadas.

13. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO (PME)

Dimensión	Gestión de recursos.
Objetivo estratégico	Priorizar la adquisición y uso de recursos en la función de su impacto directo en los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas en el proceso educativo.
Estrategia	Fortalecer el funcionamiento del establecimiento, desde el uso de recursos para continuidad de estudios en modalidad remota, y adquisición de recursos de higiene y seguridad para modalidad presencial.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del personal. • Gestión de los recursos educativos.
Acción	Material de higiene y seguridad de COVID-19.



Descripción	Adquisición de recursos de higiene, desinfección y protección personal, para cumplimiento de protocolos de prevención de COVID-19.

14. GLOSARIO

- **Actividad:** Describa las acciones establecidas en un Plan. Responda a la pregunta ¿qué se hace?
- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados para esas situaciones.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes solo serán ocupados por el jefe de emergencia o las personas entrenadas para tal efecto.
- **Amago del incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos de amenaza son el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona, la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad, el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad, un incendio iniciado por una falla eléctrica, el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo, un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.
- **Ejercicio de Simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada

- **Emergencia:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintor de Incendio:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirige la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de Emergencia:** Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. Su objetivo básico es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- **Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportunamente y eficazmente la respuesta y atención, y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **Programa:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen

- **Protección Civil:** es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, ONEMI.
- **Pulsadores de Emergencia:** Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red Húmeda:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada al red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red Inerte de Electricidad:** Corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red Seca:** Corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- **Riesgo:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza potencial ante la ocurrencia de un fenómeno adverso, y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).
- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias



controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un esfuerzo significativo de imaginación.

▪ **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

▪ **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

▪ **Vías de Evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

▪ **Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

▪ **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Gobierno de Chile. (2015). Ley N° 16.744. Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Santiago: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2. Ministerio de Educación. (2009). Ley N° 20.370. Establece la Ley General de Educación. Santiago: Ministerio de Educación.
3. Ministerio de Educación - ONEMI. (2001). Plan de Seguridad Escolar. Hacia una Cultura de la Prevención. Santiago: Ministerio de Educación.
4. Ministerio de Educación. (2013). Orientaciones a las Comunidades Educativas en la Prevención de Accidentes Escolares. Santiago: División de Educación General.
5. Real Academia de la Lengua Española. (2001). Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe.
6. Ministerio de Educación www.mineduc.cl www.convivenciaecolar.cl.
7. www.escuelasegura.mineduc.cl
8. Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
9. www.onemi.cl

16. ANEXO

16.1. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PISE

Elaborado por		Fecha de elaboración
Revisado por		Fecha de revisión
Aprobado por		Fecha de aprobación

Historial de modificaciones

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación

16.2. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

AMBULANCIA	131	
BOMBEROS	132	
CARABINEROS	133	
P.D.I	134	
RESCATE ACHS	1404	
TENENCIA DE COMUNA DE SAN JAVIER		
CESFAM SAN JAVIER		
MINSAL SAN JAVIER		
MINISTERIO DE EDUCACION		
DAEM		
HOSPITAL DE SAN JAVIER		
PDI SAN JAVIER		
SML REGION DEL MAULE		
TRIBUNALES DE JUSTICIA SAN JAVIER		
SENAPRED SAN JAVIER		
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL, MAULE		



SAN
ILUSTRE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN RIESGOS Y DESASTES

SEGURIDAD MUNICIPAL DE SAN JAVIER



San Javier
Tierra de tradiciones



163. ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



San Javier
Tierra de tradiciones

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tema:

N° acta:

Citada por:

Fecha:

Hora inicio:

Fin:

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ACUERDOS

DIRECTOR/A:		ENCARGADO DE PISE:	
FIRMA	TIMBRE	FIRMA	TIMBRE
_____		_____	



DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

N°

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

FISCAL O MUNICIPAL = 1

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

PARTICULAR = 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CIUDAD COMUNA

CURSO HORARIO

FECHA REGISTRO de los DATOS
DIA MES AÑO

SEXO
M = 1 AÑONACIMIENTO EDAD

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

F = 2 CJ

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE NUMERO POBLACIONNILLA COMUNA CIUDAD C.C.F.F.C.C.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HO RA MIN. AÑO MES DIA

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE
LUNES = 1
MARTES = 2
MIERCOLES = 3
JUEVES = 4
VIERNES = 5
SABADO = 6
DOMINGO = 7

ACCIDENTE :

DE TRAYECTO = 1

EN LA ESCUELA = 2

a) NOMBRE - APELLIDO C. NAC. DE ID.

b) NOMBRE - APELLIDO C. NAC. DE ID.

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

.....
.....
.....

FIRMA Y TIMBRE
RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

S S ESTABLEC

CODIGO [IJ 1 1 1 1]

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL

DIAGNOSTICO MEDICO

HOSPITALIZACION SI = 1 NO = 2 TOTAL DIAS S H OS P INCAPACIDAD TOTAL DIAS INCAPACIDAD 6 1

TIPO DE INCAPACIDAD CAUSA DE CIERRE DEL CASO FECHA CIERRE DEL CASO
LEVE = 1 ALTA MEDICA = 1
TEMPORAL = 2 INVALIDEZ = 2
INVALIDEZ PARCIAL = 3 ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3
INVALIDEZ TOTAL = 4 MUERTE = 4
GRAN INVALIDEZ = 5
MUERTE = 6

FIRMA DEL ESTADISTICO



INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO 0374-3

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR N° _____

Se llevará una numeración correlativa anual del Establecimiento. De igual forma lo hará el Servicio de Salud, Servicio Delegado, Caja de Previsión o Mutual desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

- Anotar el nombre del Establecimiento Educacional, la ciudad en que está ubicado y la comuna a que pertenece.
- Anotar en el cuadro el número 1 si el Establecimiento es fiscal o municipal, y un 2 si es particular.
- Indicar el curso. Nivel de Enseñanza (Básico, Medio, Universitario) y Horario de clases (Diurno, Vespertino, Nocturno)
- Señalar fecha en que se registraron los datos (Día, Mes, Año)

B. INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO

- Nombre: Indicar Apellido Paterno, Materno y Nombres del Accidentado.
- Sexo: Marque en el cuadro con un 1 si es masculino o un 2 si es femenino.
- Año de Nacimiento: Señale los dos últimos dígitos del año de nacimiento del accidentado.
- Edad: Anote los años cumplidos a la fecha del accidente.
- Residencia Habitual: Indicar el domicilio del accidentado: Calle, Número, Población o Villa, Comuna, Ciudad.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE

- Señale la Hora y Minutos. Año, Mes y Día en que se produjo el Accidente, en los recuadros correspondientes.
- Día accidente: Anotar en el recuadro el número que corresponda al día de la semana en que se produjo el accidente.
- Accidente: Anotar en el recuadro un 1 si el accidente fue trayecto o 2 si fue en la Escuela.
- En caso de ser accidente de trayecto, señale a dos testigos (a, b) con sus respectivos números de Cédula de Identidad.
- Circunstancias del Accidente: Precise el sitio y anote si se debió a golpe con o por; golpe contra, caída a diferentes niveles, contactos con, atrapamientos, debido a exposición, sobreesfuerzo, u otros.
- Firma y timbre del rector o representante del establecimiento educacional, EVITANDO TAPAR CASILLEROS DE CODIFICACION O DATOS CONSIGNADOS

Para ser llenado por Establecimiento Asistencial.

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

- Establecimiento Asistencial: Indica el Nombre del Establecimiento
- Código del Servicio: Anotar el número del Servicio de Salud al que pertenece, y el código del Establecimiento. (Ejemplo: Hospital Curicó se codifica 16-100)
- Diagnóstico Médico: Anote todos los diagnósticos consignados por el Médico tratante que tenga relación con la Actividad del Accidentado.
- Codificación: CODIFICAR EL DIAGNÓSTICO
- Parte del cuerpo afectada: De responsabilidad del Médico tratante, anotar parte del cuerpo afectado
- Hospitalización: Anotar en el cuadro un 1 si se hospitalizó el accidentado o un 2 si No se hospitaliza
- Total días Hosp.: Si hospitalización fue = 1 anotar en recuadros el número de días de hospitalización. Para calcular TOTAL DIAS HOSP., se debe sacar la diferencia entre fecha de Egreso y fecha de Ingreso al hospital
- Incapacidad: Anotar en el recuadro 1 si estuvo Incapacitado el accidente o un 2 en caso contrario
- Total Días Incapacidad: Si Incapacidad fue = 1 anotar en el recuadro el número de días de incapacidad otorgados por el médico
- Tipo de Incapacidad: En el recuadro coloque el número que corresponda al tipo de Incapacidad
- Causa de Cierre del Caso: En el recuadro coloque el número que corresponda a la causa de cierre del Caso
- Fecha de Cierre del Caso: Coloque en los recuadros correspondientes DIA, MES Y AÑO en que se cerró el Caso
- Firma del estadístico para conformidad de los datos, EVITANDO TAPAR CASILLEROS DE CODIFICACION O DATOS CONSIGNADOS.



SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PAUTA DE EVALUACION POST SIMULACRO DE SISMO

San Javier
Tierra de tradiciones

INFORMACION GENERAL

COMUNA			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
ORGANISMO ADMINISTRADOR			
NOMBRE DEL LÍDER DE EMERGENCIAS			
NOMBRE DEL EVALUADOR			
HORA DE INICIO DEL SIMULACRO	HORA DE INICIO	__:__	HORA DE TERMINO: __:__
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES(FUNCIONARIOS Y PÚBLICO GENERAL)			

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

AFIRMACIONES	SI	NO	N/A
Durante el sismo, los funcionarios se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en construcciones de adobe o aquellas que presentan deficiencias estructurales).			
El Brigadista 1 encargado de la evacuación, guía la evacuación de los funcionarios por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
Encargados de emergencia están debidamente identificados. Ej.: chalecos.			
Se utilizaron las vías de evacuación y salidas de emergencia correspondientes. Ej.: pasillos, escaleras, etc.			
Se asiste a personas con necesidades especiales.			
La evacuación se desarrolla de tranquila, ordenada y segura.			
Se realiza una revisión final de las salas, oficinas, baños verificando que no hayan quedado personas al interior.			
Se realizó o se simulo el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
El personal evacuado permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar a las actividades.			
El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
Se cumplió con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

IMPLEMENTACION DE EMERGENCIA

MATERIA	SI	NO	N/A
El establecimiento cuenta con un plan escrito de			



emergencia y evacuación.			
Existe un plano general, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.			
El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.			
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.			
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.			
Se visualiza redes húmedas en el establecimiento.			
Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones al personal.			
El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en el establecimiento y mantiene un sonido continuo.			

CONDICIONES DE SEGURIDAD			
MATERIA	SI	NO	N/A
Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.			
La zona de seguridad se encuentra debidamente señalizada.			
TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.	_____:		
TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS DURANTE EL SIMULACRO (marque con una x)			
Ordenado y rápido (4 pts.)	Ordenado y Lento (3 pts.)	Desordenado y rápido (2 pts.)	Desordenado y lento (1 pts.)



OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

RESPUESTA AFIRMATIVA	1PTS
RESPUESTA NEGATIVA	0PTS
RESPUESTA NO APLICA	1PTS

NIVEL DE LOGRO	ESCALA DE PTS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	PUNTADO 00 A 09	Observación:
EN PROCESO	10 A 19	Observación:
LOGRO PREVISTO	20 A 28	Observación:
LOGRO DESTACADO	37 A 39	Observación:

Firma evaluador

Firma prevencionista de riesgos

PAUTA DE EVALUACION POST SIMULACRO DE INCENDIO

INFORMACION GENERAL

Comuna	
Nombre del establecimiento	
Organismo administrador	
Nombre del líder de emergencias	
Nombre del evaluador	
Hora de inicio del simulacro Hora de inicio	__ : __ Hora de termino: __ : __
Número total de participantes(funcionarios y público general)	

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

AFIRMACIONES	SI	NO	N/A
Se da la alarma de incendio. El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en el establecimiento y mantiene un sonido continuo.			
Los estudiantes y profesores evacuan hacia la zona de seguridad.			
Docente toma libro de asistencia antes de evacuar.			
Se utilizaron las vías de evacuación y salidas de emergencia correspondientes. Ej.: pasillos, escaleras, etc.			
La evacuación se realiza de forma ordenada y segura.			
Se asiste a personas con capacidades especiales.			
Se realiza revisión final de las salas, oficinas, baños verificando que no hayan quedado personas al interior.			
Se simulo el corte del suministro de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados del Establecimiento.			
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
En la zona de seguridad se pasa lista de asistencia antes del retorno a la actividad y se verifica la presencia de la totalidad de los estudiantes.			
El personal evacuado permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar a las actividades.			
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
Se cumplió con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

IMPLEMENTACION DE EMERGENCIA

MATERIA	SI	NO	N/A
El establecimiento cuenta con un plan escrito de emergencia y evacuación.			
Existe un plano general, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.			
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una			



persona debidamente capacitada para su uso.			
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.			
CONDICIONES DE SEGURIDAD			
MATERIA	SI	NO	N/A
Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.			
La zona de seguridad debidamente señalizada.			
TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.	_____ : _____		
TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS DURANTE EL SIMULACRO (marque con una x)			
Ordenado y rápido (4 pts.)	Ordenado y Lento (3 pts.)	Desordenado y rápido (2 pts.)	Desordenado y lento (1 pts.)

Se visualiza redes húmedas en el establecimiento.			
---	--	--	--



--	--	--	--

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

RESPUESTA AFIRMATIVA	1PTS
RESPUESTA NEGATIVA	0PTS
RESPUESTA NO APLICA	1PTS

NIVEL DE LOGRO	ESCALA DE PTS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	PUNTADO 00 A 09	Observación:

